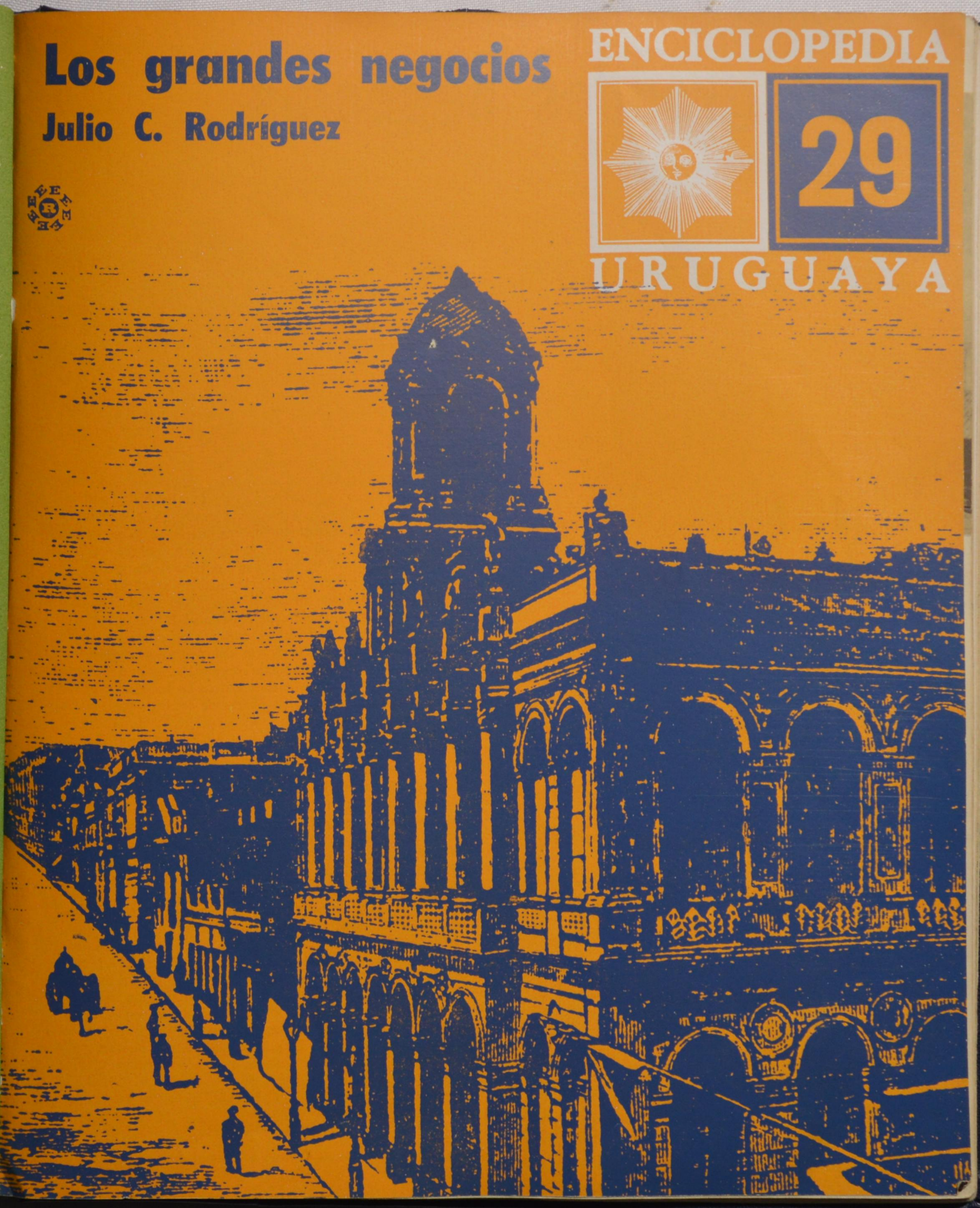
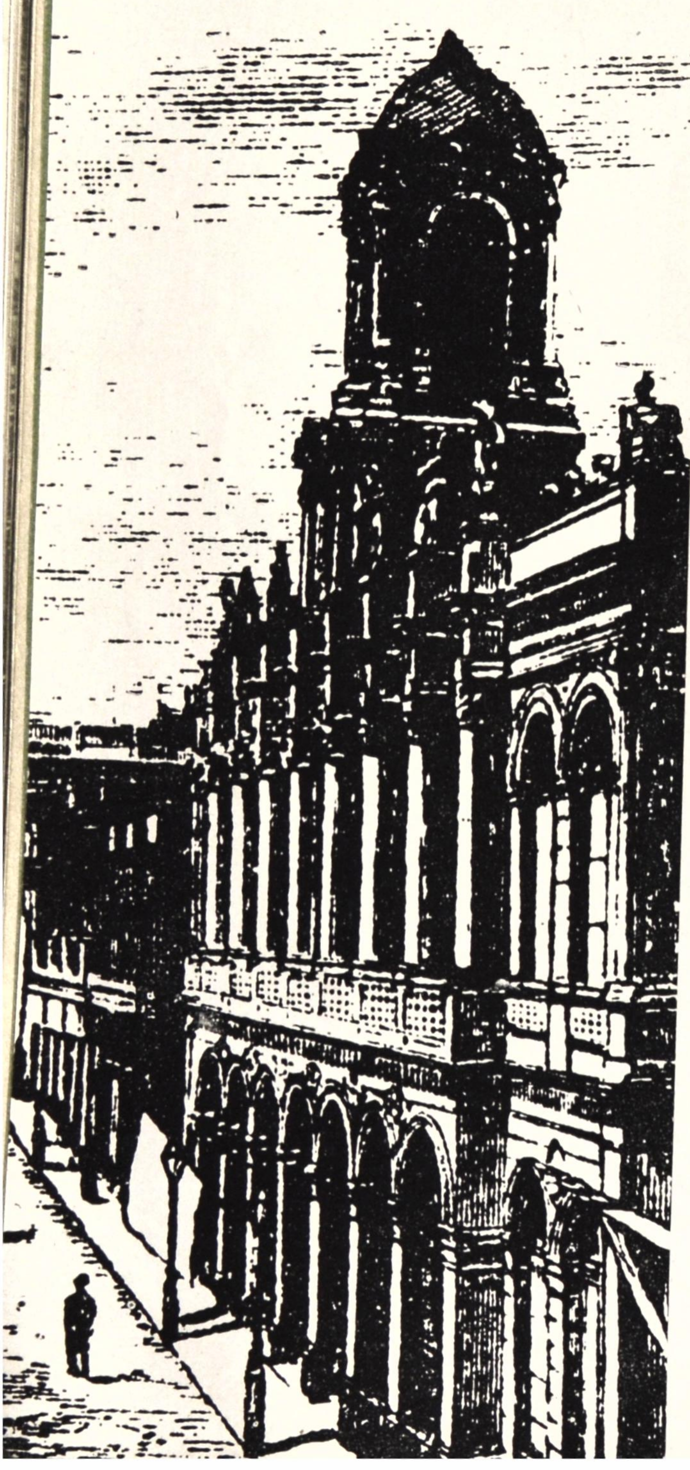

Los grandes negocios
Julio C. Rodríguez
ENCICLOPEDIA
29
URUGUAYA

Los grandes negocios

Julio C. Rodríguez



El Uruguay del siglo XIX, conmovido cotidianamente por las guerras civiles, poseía sin embargo una segura póliza contra la bancarrota económica: la producción natural de pasturas y ganados. Con o sin guerras, averiado apenas el ciclo biológico por secas y epizootias, la campaña oriental producía año tras año millonarias pariciones de terneros y corderos, prodigiosamente dispuestos a seguir comiendo pastos a pesar de las tormentas que de tanto en tanto surgían en el mundo de sus pastores.

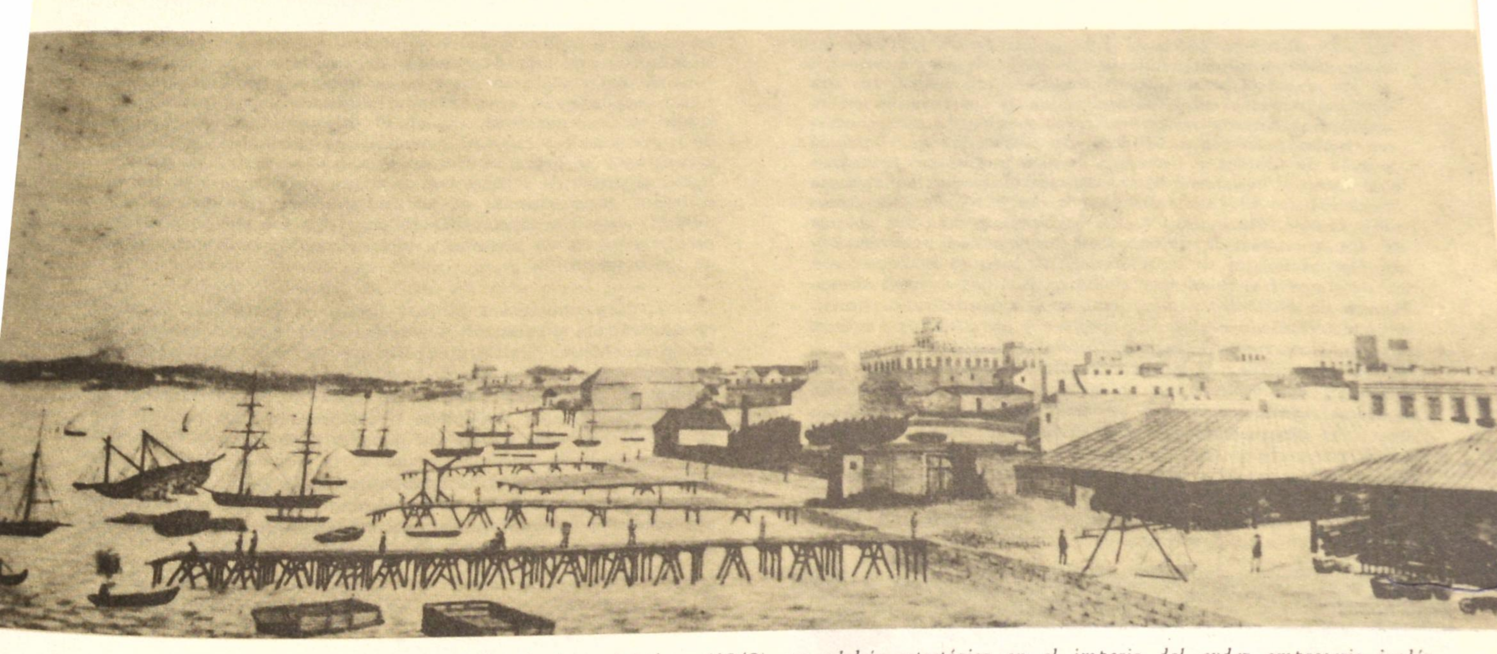
La escasa población que se disputaba el beneficio de aquellos ganados y el monopolio de aquellas pasturas, con un mínimo gasto de fuerza de trabajo, obtenía varias veces más —decenas de veces más— cueros y quilos de carne por habitante que los más desarrollados países del Atlántico Norte. La sociedad cimarrona que allí crecía casi ignoraba que detentaba una gruesa cuota de lo que los clásicos de la economía política habían llamado renta diferencial del suelo. Fue a caballo de ese prodigioso margen de exceso sobre la ganancia media de la explotación agrícola-ganadera mundial, que el Uruguay del siglo XIX fue realizando su acumulación de capital nacional.

A ese elemento primordial de acumulación agregóse, ya desde los umbrales coloniales, el usufructo del puerto montevideano, que incluso luego de la separación nacional, continuó desarrollándose por encima de las estrictas necesidades del mercado uruguayo, para derramarse como puerto de tránsito para buena parte del cono sur. Esta segunda forma de acumulación de capital conoció períodos de amplia expansión, tanto en la Guerra Grande (complicidad mediante del bloqueo anglofrancés a Buenos Aires) como y en especial en la Guerra con Paraguay, en que Montevideo se transformó en la base marítima de operaciones de los expedicionarios brasileños.

Demás está decir, que el mejoramiento del proceso productivo y económico de la ganadería, la sucesiva expansión de la demanda mundial de nuestros productos no hicieron sino reforzar estos elementos excepcionales de acumulación uruguaya.

Para la sociedad dominante que comandaba el usufructo de esa alta renta nacional y de esa altísima productividad hora/hombre, uno de los más divertidos modos de entretenimiento lo constituyó el cómo distribuirse y redistribuirse esa renta nacional. Los "grandes negocios" del siglo no fueron —en una primera instancia— la producción misma obviamente nacida de los trabajadores, ni la administración concreta de esa producción, desde el estatuto de estanciero hasta el de empresario y comerciante urbano. La altísima y excepcional valoración social del banquero y del bolsista uruguayo del siglo XIX no hizo sino reflejar un fenómeno económico real. Allí, en su privilegiado giro, se organizó la más formidable acumulación de capital. La banca y la Deuda Pública fueron los "grandes negocios" del Uruguay precapitalista.

Antiguo edificio de la Bolsa de Comercio en Zabala y Piedras.



La Barraca y muelles de Samuel Lafone (1848), un eslabón estratégico, en el imperio del audaz empresario inglés.

En el principio fue la usura...

Las repúblicas latinoamericanas nacieron con un oneroso y hasta si se quiere heroico estigma: la deuda pública. Contraída para atender las urgencias de los ejércitos revolucionarios, se transformó de necesidad con cara de hereje, en hereje sin necesidad. En el Uruguay, aquellos modestos compromisos del Cabildo rebelde de 1822-23, y los todavía aceptables sometimientos de los que financiaron la revolución de 1825, fueron adquiriendo un carácter progresivamente más turbio con la cohorte usurera que financió la expedición de Rivera a las Misiones y que aprendido el oficio se descargó sobre el país independiente a partir de 1830.

En el país que entonces nacía, sin rentas establecidas, sin estructura económico-social moderna, con islotes mercantiles en un océano de producción seminatural y de intercambio de subsistencias por trabajo y servicios, la posibilidad de erigir una arquitectura tributaria ágil, eficiente y barata era una utopía. La extrema facilidad con que el país podía obtener sus rentas de aquel puerto casi monopolista de Montevideo, transformó tempranamente las Rentas de Aduana en la casi única fuente de amortización de deudas viejas y empréstitos nuevos.

Si se enfoca la situación del país con esa forma abrillantada de la ignorancia que se llama a sí misma técnica financiera apolítica, podría suponerse que nada hubiera costado levantar de inmediato un empréstito a largo plazo con suscripción pública que hubiese fácilmente enjugado la deuda flotante semirreconocida y semiclasificada. Pero la escasa oligarquía de comerciantes que tenía los comandos en sus manos, había bebido hasta las heces los valores del mundo colonial semifeudal, donde la *privis legio* y el monopolio habían sido las formas consuetudinarias e institucionalizadas de acumulación de capital. El crédito moderno con las técnicas correspondientes habría de ser en el Uruguay, también el fruto tardío del completo dominio de las relaciones capitalistas en toda la estructura económico-social y por lo tanto del total florecimiento de su réplica teórica en economía política y legislación financiera y de su contexto ético en el mundo de los valores y estilos de vida.

Cuando los ministerios de hacienda de Pereira, Santiago Vázquez y Lucas Obes (1830-34) vendían por uno, cinco y diez años los anticipos de la rentas de patentes, sellados, corrales, tablada, etc., no habían avanzado un centímetro de los modales publicanos de la república y el imperio romanos, eran el epígono charrúa de aquellos judíos y lombardos medievales que amamantaron, crecieron, quebraron y engordaron con los barones feudales y las monarquías de fe púnica. El país conoció tempranamente (1834-35) la división de la proto-Bolsa de valores en güelfos (Lucas Obes, Antonio Montero, Domingo Vázquez, Agustín de Castro, José Ellauri, Manuel Herrera y Obes) y gibelinos (Juan María Pérez, Jorge y Ramón de las Carreras, Ramón Masini, Francisco Muñoz, Antonio Díaz) con el triunfo aplastante del clan usurero encabezado por Juan María Pérez y que dio lugar a la que hubiera sido una brillante operación de bolsa (Consolidación de la deuda de 1836 y posterior conversión en préstamo inglés) de no haber mediado el levantamiento de Rivera.

De 1843 a 1851, la ciudad aislada de la Campaña, sostenida intermitentemente por la inflazón de sus negocios en los períodos de bloqueo de Buenos Aires, vendió una tras otra sus rentas a sucesivas sociedades de comerciantes en su mayoría extranjeros residentes, cuyos montos de usura hubieran hecho palidecer a los logreros judíos del muy católico reinado de Castilla y León o a los lombardos que sangraban a Francia e Inglaterra en la baja Edad media. La llamada "Sociedad de Aduanas del 48" o la del "51", aquellos Antonini, Lafone, Hocquard, Weill, que prorrateaban los abastos de armas, vestuarios, alimentos, a las legiones extranjeras y cuerpos nacionales de la Defensa, no sólo se enriquecieron en contratos fraudulentos y dolosos, sino que además consolidaron un estilo financiero, todo un género de vida, alimentaron determinado espíritu de empresa y un mundo de valores ético-políticos siniestro para los intereses de la nación.

El especulador, el bolsista, fue desde entonces la más alta caracterización de un objetivo de vida. Fue no sólo la más rápida y fulminante forma de acumulación de capital que conoció el Uruguay décimonono sino y además la más paralizante y reaccionaria forma de aplastar el desarrollo económico y productivo. En el seno de las clases altas uruguayas, se fue larvando una tradición según la cual, determinadas familias sólo podían dedicar su ocio a la rueda de Bolsa y al trajín bancario. Lo demás, el desarrollo tecnológico de la ganadería, la aplicación del capital a la manufactura y a la industria era cosa de gringos, de vascos o de tránsfugas.

Sin embargo, gran parte de la fortuna gringa (ingleses, franceses) aplicada al desarrollo moderno de la ganadería había nacido justamente allí en el inframundo de la usura, de la compra de sueldos al 5 por mil, de pensiones de viudas y huérfanos al 1 por ciento, en la venta de vestuarios apolillados al precio de cachemiras, de trigos ardidos para la tropa cotizados como especias de las Indias. Ellos, venidos de un mundo versátil y mercantilizado en todos los poros, giraban rápidamente en sus posturas y como el tordo ponían el huevo en todos los nidos.

El país conoció sus Jacques Cœur, en personajes de alucinante carrera y catastrófica plancha final. Samuel Lafone, el Barón de Mauá, Emilio Reus fueron las más altas cumbres cuyas trayectorias han dejado en la sombra a traficantes más ladinos y más grises porque se retiraron tempranamente a invertir el fruto de sus felices operaciones en los rubros que el mundo moderno exigía: la ganadería moderna y la industria desarrollada silenciosamente a la sombra de las altas tarifas aduaneras que amortizaban la deuda pública. Los hijos y nietos de los usureros de la primera mitad del siglo fueron en definitiva los que ajusticiaron a los usureros de la segunda mitad.

Los prestamistas de la primera hora escandalizaban el paisaje urbano con costosas mansiones. Casa de Antonio Montero (1831), actual Museo Romántico.

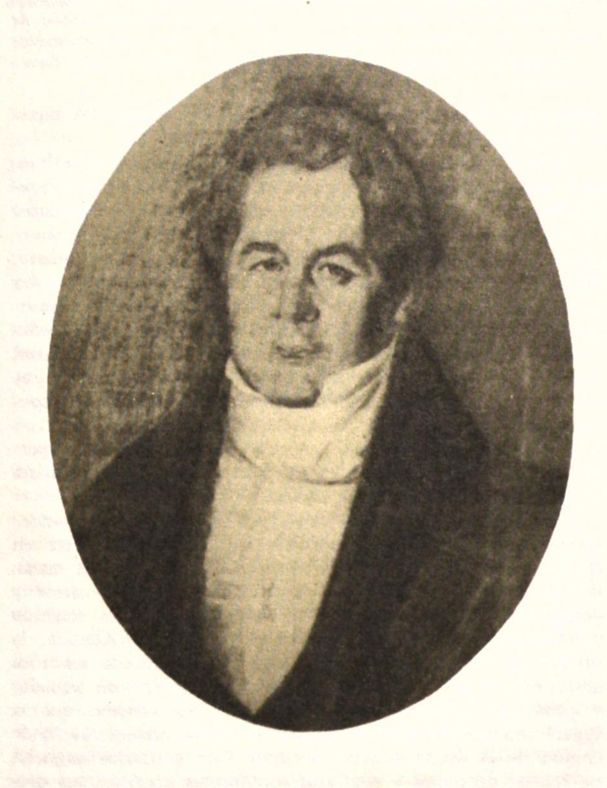
El esquema y la técnica

Sobre la historia de la Deuda pública del Uruguay es posible construir un modelo comprensivo de sus más peculiares atributos. Un país siempre escaso de rentas, incapaz de cubrir su presupuesto anual en épocas normales por la inflación de su lista civil y militar, acumula déficits. Al mismo tiempo, la guerra civil permanente impone gruesos compromisos para el pago de armas, vestuarios, alimentos. Déficits presupuestales y gastos de guerra son apenas los cimientos para edificar las pagodas afiligranadas con que luego los operadores montan sus birlibirloques de Bolsa.

La concurrencia de todos los acreedores a las sucesivas llamadas del gobierno (representado en cada etapa por una Junta de Crédito Público) supone: a) el reconocimiento de la legitimidad de la deuda, b) su clasificación, o sea el orden de prelación de cada crédito, c) creación del plan de consolidación o sea su transformación en nuevos títulos de deuda con fondo amortizante; d) en caso de que las rentas normales no proporcionen el capital suficiente, contratación de un empréstito a largo plazo que proporcione el capital para la amortización de la deuda consolidada, de modo tal que el largo plazo permita aminorar las partidas anuales del servicio de la deuda.

En cada etapa se ha diseñado un proceso que es más o menos así: el sector más rico de los acreedores no acepta que sus contratos de remate de rentas, o de abastecimientos, etc., pasen a ser depreciados en la conversión del conjunto de la deuda flotante. Logran generalmente ser separados de la con-

versión y mediante presiones diversas (Embajadas, escuadras de guerra, etc.) obtienen servicios especiales de amortización para sus deudas. El sector menesteroso de los acreedores, funcionarios públicos y militares, jubilados y pensionistas, vende sus sueldos a los grupos "bajistas" que justamente impiden el pago de sus haberes o provocan por sus conexiones en el aparato de gobierno la desesperación en este sector. Del mismo modo, los pequeños tenedores de créditos por abastos, préstamos, letras de tesorería, etc., lejos de la estrategia de la Bolsa y de la política, venden sus documentos apenas leen en el diario de la mañana que el Estado no podrá pagar a sus acreedores. Cuando esta enorme masa de documentos de crédito contra el Estado se halla en manos del grupo que hasta entonces jugó a la baja, comienza la segunda operación. En primer lugar, el grupo pugnará por acceder de inmediato al gobierno si ya no se encontraba en él. Se le verá entonces pontificar sobre la ignominiosa situación del crédito nacional que por su incumplimiento nos coloca al nivel de las tribus africanas. Una bien orquestada campaña política y periodística, elevará poco a poco los valores de sus títulos en la Bolsa. Con los valores en alza, podrá entonces o vender sus documentos y quedar satisfechos con la diferencia de una mera alza de los valores, o ir mucho más lejos, y comienza entonces la tercera etapa de la operación: la conversión. El grupo ahora alcista aumentará el ritmo de su desconsuelo público por ver el crédito de la nación despreciado por los pulperos de campaña y los mercachifles de la ciudad, recordará las viudas de la Independencia o de la Defensa que no cobran sus haberes; conmovidos suficientemente los que están y los que no están en la pomada, será entonces fácil arribar a la extrema necesidad en que se halla el país de contratar un empréstito extranjero que al traer los capitales del exterior tonificará nuestros negocios y permitirá enjugar la deuda que nos oprime y avergüenza. A todo esto, si la oposición de los que no están en la pandilla no es muy ruidosa, pueden los valores alzar otro poquito y también allí se puede vender si no se tiene los nervios bien templados. Pero el buen jugador de bolsa, seguirá esperando. Puede incluso tener la ganga de ser enviado a Londres a corretear el empréstito, con lo cual el bolsista traga los vientos de la gloria. Pero como no se puede enviar a todos los alcistas, allá marchan dos o tres y el resto espera. En Londres no hay por qué cuidar demasiado las formas. Se coloca el empréstito como se puede, de todos modos las condiciones las imponen Baring, Thompson and Bonard, Rotschild. Los quebrantos del monto del capital oscilarán desde el 25 al 40 %, otro diez se irá en comisiones, fletes, seguros, primeras cuotas y conversiones y al país llegará lo que pueda. Pero eso que llegue debe ser suficiente para coronar la operación de conversión de deuda interna en externa. Entonces los bolsistas que organizaron la trama pueden cobrar los nuevos títulos (o el oro) y vender enseguida, porque sólo Dios sabrá qué pasará dentro de un mes.



De la actividad múltiple de Juan Mª Pérez se destaca el giro financiero y prestamista.

Además, claro está, están los negocios de las "playitas", es decir los escandalosos reconocimientos de créditos que toman como base un documento por valor de unos pesos y los multiplican por mil; así cobró Carlos de Castro en 1871 un crédito multiplicado por 4; y otro tanto pero multiplicado por mil hizo Manuel Herrera y Obes-Claussen con un terreno submarino (la "playita") que justamente dio el nombre para los negociados escandalosos. En fin, estas cosas surgen todos los días y pasan a engrosar la deuda flotante que cual "piuma al vento" sube y baja hasta que bien encadenada con otras pasa a ser el gran paquete que se consolidará por la pandilla de turno.

Este fue el Uruguay que recibió Batlle y al que Batlle clavó en la cruz de su probidad y mentalidad moderna. Pero, claro está, Batlle pudo hacer lo que hizo, sanear el crédito, repudiar las deudas espúreas, organizar el aparato tributario moderno y volcar gran parte de las rentas al ciclo productivo, justamente porque su generación había asistido alelada a los fuegos artificiales de la especulación de la "belle époque" finisecular. La escandalosa conversión del 83, el "paquete" de la Consolidada que realizó Reus en 1887 con la conversión Baring, la fundación y quiebra del Banco Nacional y crisis del 91, provocaron una erupción en la mentalidad económica de la época. En esos años finales del siglo XIX y de principios del XX, los nuevos hombres de la industria y ganadería capitalista, los Vidiella, Serrato, Acevedo, Gallinal, Barreiro y Ramos, Lanza, Caviglia, etc., eran los representantes de un mundo de valores totalmente distinto, donde la burguesía había por fin interiorizado la libre concurrencia de los capitales en la Deuda pública como el acceso democrático, igualitario y probo de todos los poseedores de capital a la suscripción del crédito público, que debía además ser el instrumento de las inversiones reproductivas. Eran ya la burguesía nacional, pujante, austera y honrada.



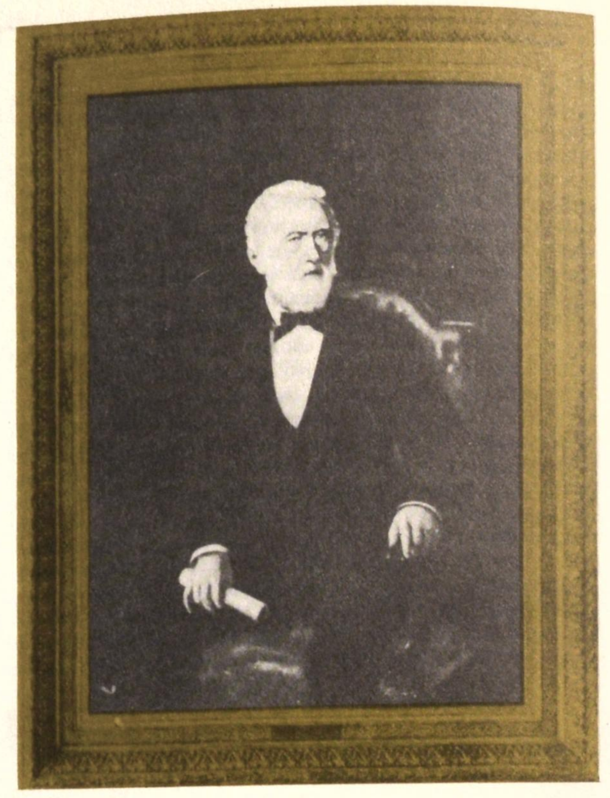
La historia convulsa (1851 - 1859)

El Gobierno de Giró, fruto de un compromiso político, férreamente vigilado por el Imperio brasileño y las potencias europeas, caminando sobre el filo de una navaja, debió enfrentarse a una situación paradojal. Dirigía un país sin rentas, o mejor dicho con rentas que estaban en manos de particulares. Incapaz en un principio de enfrentar a los "propietarios" de las rentas públicas contrató para salir de sus primeros apuros un empréstito de $ 300.000 y declaró las tierras públicas afectadas al pago de la Deuda general. Al mismo tiempo las Cámaras autorizaron al Gobierno a proceder al arreglo, clasificación y liquidación de la deuda, previa venia legislativa. Como en 1853 aún nada habíase resuelto sobre el tema, las Cámaras autorizaron al gobierno a contratar un empréstito de $ 1.000.000, pero como de todos modos subsistía el problema de fondo, el Gobierno nombró una comisión de 30 personas. La Comisión, sabedora del aluvión de créditos a liquidar, consideró necesario acceder a la conversión y consolidación de la deuda general mediante un empréstito de $ 8.000.000 y otros arbitrios para el servicio de la conversión y de los intereses que variarían según el origen de la deuda. Para entonces la comisión que recibía la información sobre los créditos contra el Estado la estimaba en $ 30.000.000, que devengaban $ 1.230.000 anuales de intereses.

En abril de 1853, propuso el Gobierno se le armara desde ya con rubros capaces de realizar la amortización cuando se finalizara la liquidación de la Deuda, pidiendo se autorizara la creación de una Caja de amortización que recogiera los fondos de los diversos arbitrios amortizantes. Poco después propuso el Gobierno un proyecto de clasificación de la deuda segun una jerarquía que recibiría diversos abatimientos del monto. De todo lo discutido sólo se transformó en ley un proyecto de Eduardo Acevedo, por la cual se creaba la Caja de amortización y rescate a la puja de la deuda general del Estado, que recibiría el 5 % de prácticamente todas las rentas del Estado. Entretanto la Junta de Crédito Público informaba que la estimación de la deuda reconocida llegaba ya a 40 millones de pesos y que toda ella se hallaba ya en manos de un escaso grupo de especuladores que había comprado los documentos originales a precios ruinosos, cuando no casi gratuitos. (Los sueldos incobrados se habían vendido al medio por ciento) y calculaba que, con exageración, los 40 millones habían sido comprados al 10 % de su valor por especuladores que esperaban agazapados el arreglo de la Deuda.

Como el país así endeudado era una bicoca se vio a truhanes de todo género (Gounouilhou —el popular Guruyú—, Agell, Murguiondo, Maines), poseedores de $ 3.500.000 adquiridos por algunas decenas de miles, o como Fernando Menck, en representación de inversores franceses, o a Jaime Estrázulas (en representación de conspicuos comerciantes extranjeros y caudillos rurales agrupados en una "sociedad de población y fomento"), ofrecer increíbles contratos supuestamente capaces de aliviar al país del peso de aquella deuda de granito.

Las cámaras, muchos de cuyos integrantes participaban del cohecho, aprobaron algunas de esas propuestas, cuya total

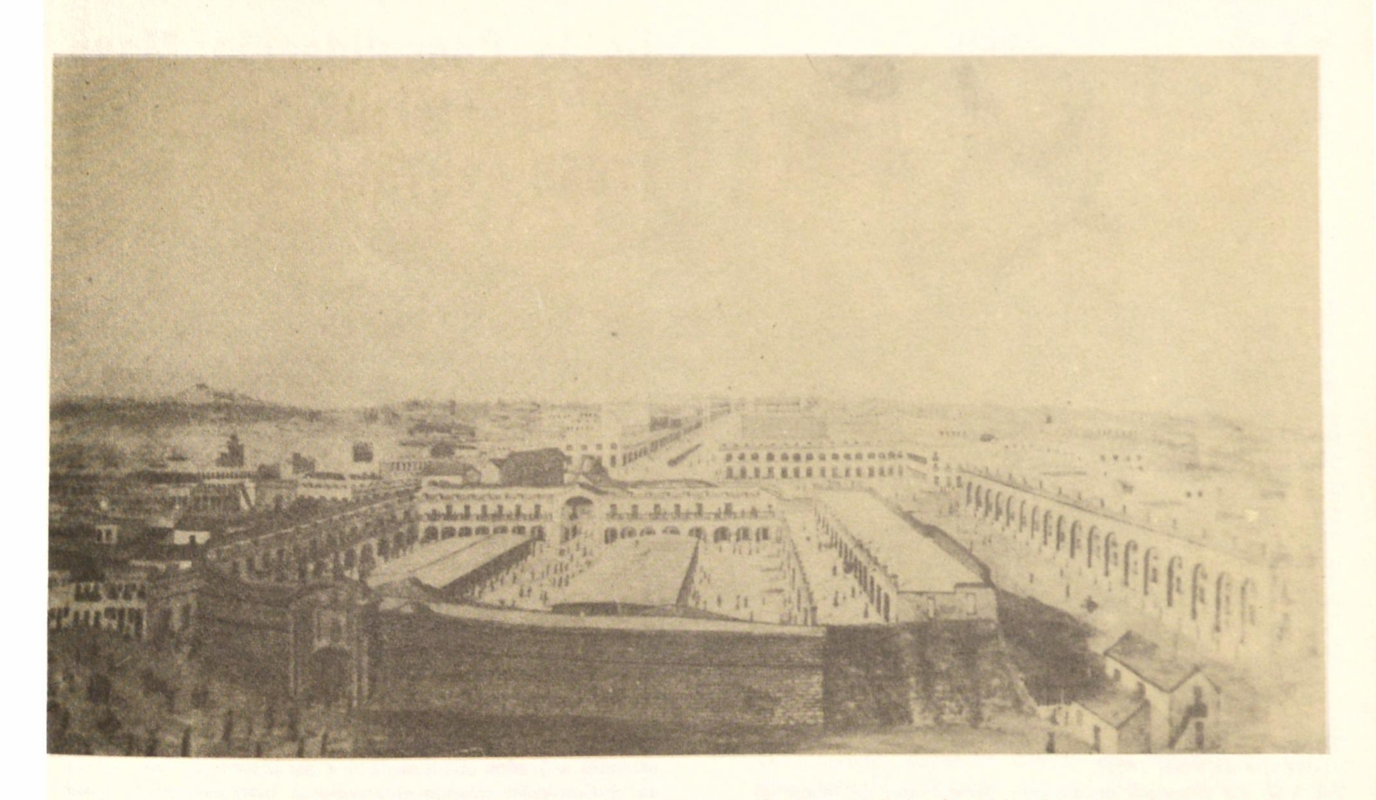


La Guerra Grande dio nacimiento a un amplio conglomerado de hombres de empresa extranjeros, entre los que tempranamente se distinguió el inglés Thomas Tomkinson, fundador del Banco Comercial.

inviabilidad fue en definitiva la que ahorró al país las terribles consecuencias que aparejaban.

Una accidental formación política que jugaba a la baja tuvo la nefasta idea de inaugurar en todo el planeta la creación de la deuda por perjuicios de guerras a particulares (ley de 14 de julio de 1853), cuerda con la que nos ahorcarían sucesivamente los gobiernos inglés, francés, italiano, español, brasileño, y cuanto selenita tenía en el Uruguay un compatriota, haciéndose pagar onza sobre onza los más funambulescos montos de "pérdidas", cuyos expedientes de liquidación se inventaban como folletines por entregas, y fueron posteriormente cobrados a libro cerrado y puño en alto por los embajadores extranjeros. Y como el país exhausto y hepático rechazaba una taza, las Cámaras le ofrecieron dos con la Ley de Reforma Militar, que suponía el retiro del supernumerario plantel de oficiales sin guerra a la vista, mediante el premio de 2 a 6 años de sueldo.

Pero había un sector, rico, restringido y en lo fundamental integrado por comerciantes extranjeros residentes en el país, que no hallaba satisfactorio el curso de las cosas. Formado en lo fundamental por acreedores hipotecarios y prestamistas con contratos bien timbrados, habían recibido y administraban con sus propios empleados, la Aduana, la oficina de Patentes, mercado, correos, etc., ya desde los años anteriores de la Guerra Grande. A estos ricos, bien situados y protegidos acreedores extranjeros, no les gustaba que se jugara con sus contratos ni aceptaban que se arrojase al fondo común de la deuda general sus muy bien cotizados negocios de remate de rentas y contratos con fondos amortizantes propios. Cuando obedeciendo a la resolución de la Asamblea, el Gobierno les quitó la administración de las oficinas de rentas con las que ellos se pagaban a sí mismos religiosamente, los



Mercado de la Ciudadela y la "Nueva Ciudad", vistos desde el mirador del palacio de Juan Mª Pérez (1843)

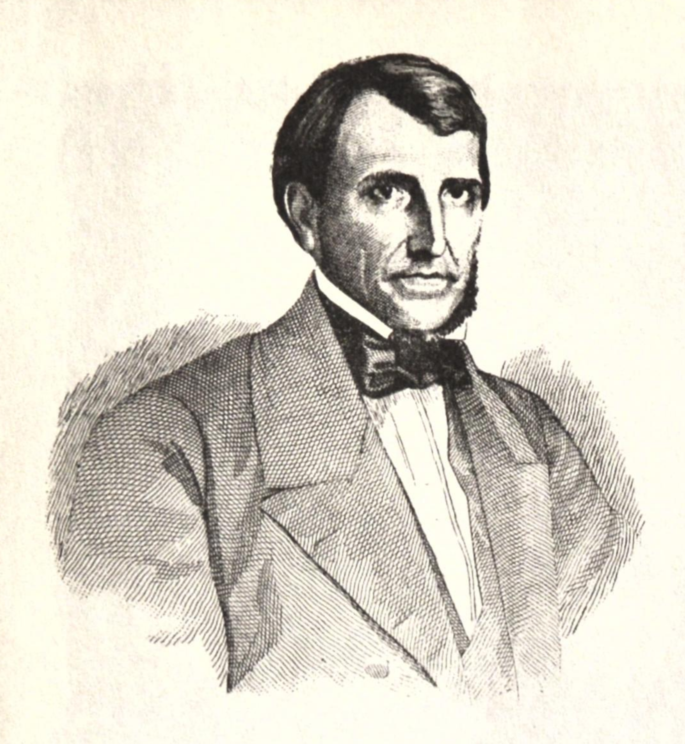
honorables miembros de la Sociedad de Aduanas y los rematadores de las demás rentas, arquearon las cejas con circunspección y pensaron que el país comenzaba a escapárseles de las manos. Cuando el gobierno empezó a negociar anticipos sobre esas mismas rentas a quienes le prestaban dineros en sus urgencias del día, la vieja grey de acreedores no pudo menos que colegir que el gobierno amaba más a los prestamistas de hoy que a los de ayer. Hombres poco angustiados y de paciencia regular, no se lanzaron a vender sus documentos de deuda porque hubieran debido cobrar apenas el 5 % de su valor original, y ellos, aunque más no sea por un dejo de orgullo, no querían transar con aquella caterva de bandidos que ya comenzaban a llamarse "bajistas".

Comenzaban a desperezarse —aún no a desesperarse— y a asistir a los vestíbulos de sus respectivas Embajadas, y de tanto en tanto a los salones de moda, donde podían conversar con oficiales cultos, cuando la Asamblea en pleno furor bajista decidió nivelar sus sacramentales contratos "quirografiarios" con la chusma de deuda inventada de los "perjuicios de guerra" y "reformas militares". Entonces hasta el más perezoso de los que ya comenzaban a llamarse "alcistas" recibió aquella resolución como una bofetada, y se puso en acción.

El Triunvirato que sucedió a Giró duró los días suficientes para que el general Flores consolidara su condición de jefe de Gobierno, y como la situación del erario estaba bajo cero, los grandes acreedores de la Defensa aceptaron que por lo menos se les diese $ 50.000 mensuales de la Aduana para la amortización de sus créditos y el 50 % de las rentas de papel sellado y mercado. Fueron anuladas por "inmorales" las leyes que habían creado la "bajista" Caja de Amortización y rescate de la deuda pública, y los arreglos particulares realizados con los compradores de deuda a la baja. Pero como el brutal bajón de las rentas no admitía componendas, Flores dejó de cumplir con la Sociedad de Aduanas y se enruló en un subsidio brasileño de $ 60.000 mensuales, y dado que los contratos en el Uruguay poco valían, 4.000 soldados brasileños acamparon en Montevideo. De acuerdo con los tratados exigidos por Brasil, el gobierno decidió llegar al arreglo de la Deuda contratando con Fernando Menck un empréstito de 12 millones de pesos. La administración aprobó además un empréstito de 2 millones para cumplir la Reforma militar y una nueva ley de consolidación que reconocía como deuda la liquidada por la Junta de Crédito público (la misma que antes se había rechazado por inmoral), completando aparentemente el círculo de la perfecta operación bolsística que exige que primero se clame contra la deuda espúrea (jugar a la baja) y luego se considere su pago como una cuestión de honor de la nación (jugar al alza).

Para entonces la Junta estimaba la deuda general en 48 millones de pesos donde titilaba con detonante brillo, la cifra de 23 millones por sueldos atrasados, "bocato di cardenale" de los usureros de levita, que habían comprado tan hermoso paquete de deuda en poco más de cien mil pesos; la Junta comunicaba que en la cifra no se hallaban computados los perjuicios de guerra y suministros de ganado que ya andaba por los 12 millones, ni los 2 millones y medio de otra deuda externa, el millón y pico del subsidio francés y el millón y medio del brasileño. Cuando la Junta estimó finalmente la deuda de carácter interno en 60 millones, no supuso jamás que los "perjuicios de guerra" la harían trepar otro poquito hasta los 100 millones. La Junta proponía amortizar semejante deuda en 32 años a un precio no mayor del 25 % de su valor original. El plan de consolidación de julio de 1854 fracasó estrepitosamente, amortizándose a menos

De la Consolidación Mauá al "Año terrible" (1859 - 1875)



Irineo Evangelista de Souza, Barón de Mauá, el hombre "do Imperio" y constructor de un imperio financiero en el cono sur (Litografía de Roze, 1861).

del 4 % los primeros documentos presentados, de modo tal que el gobierno en 1855 estableció que no se admitirían propuestas que superasen el 5 % del precio original. Alguien estaba jugando nuevamente a la baja, lo que parece confirmarse cuando se lee el informe de la Junta de crédito público, donde la Deuda clasificada llegaba en diciembre de 1856, a $ 102.572.240, apenas 50 años de presupuesto nacional.

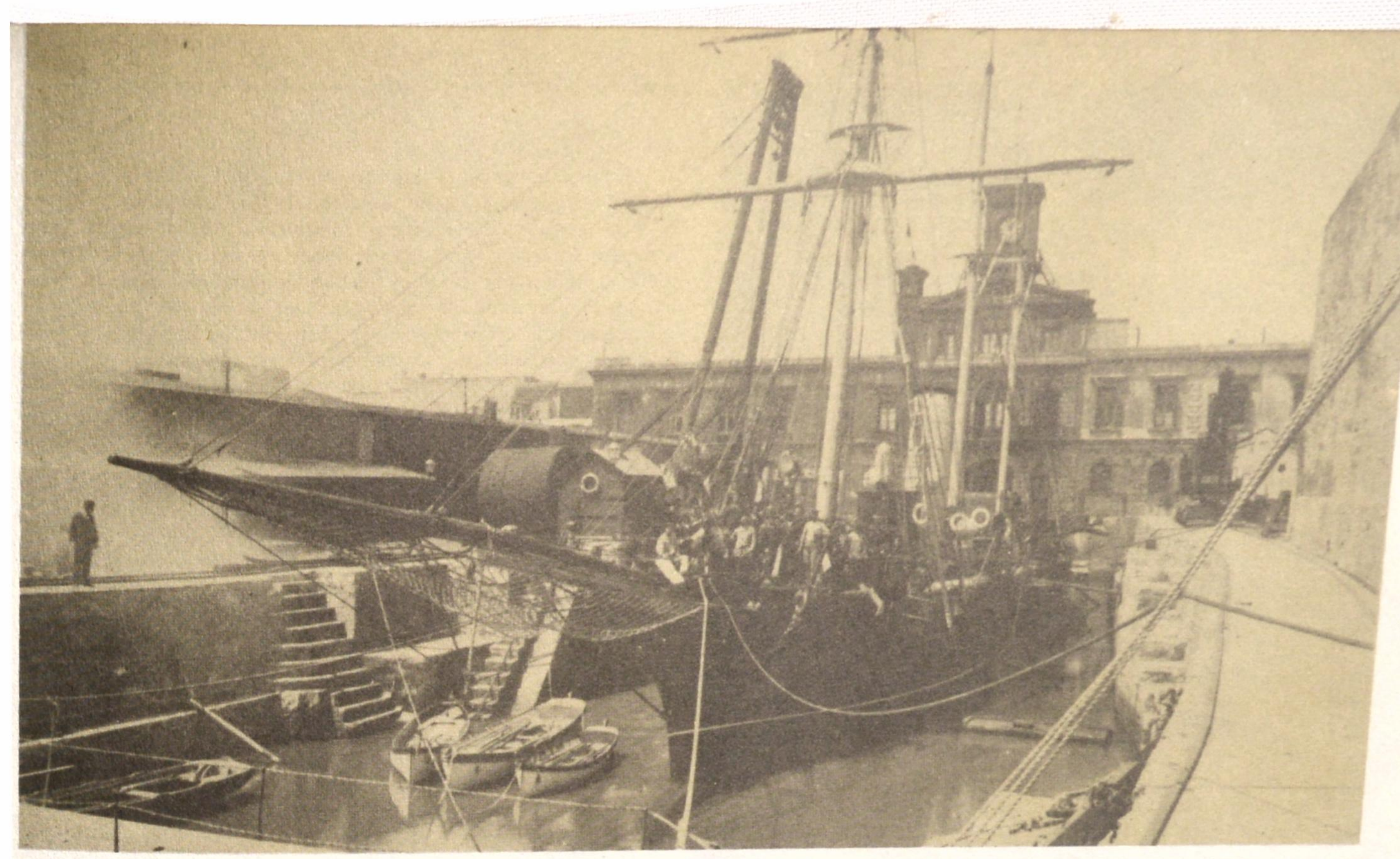
Los fatigados ingleses integrantes de la Sociedad de Aduanas, lograron por fin que la Embajada inglesa respaldara e inspeccionara el cumplimiento de un contrato arrancado al gobierno de Flores, por el cual un intocable octavo de la renta de Aduana debía dedicarse mes a mes a pagar sus viejos créditos. . . y el costo de las tropas de marinería inglesa en la capital que habían aprendido del Imperio brasileño cómo se garantizaban los contratos en el Uruguay. Así garantidos, su 1.077.000 pesos, los comerciantes ingleses de Montevideo, se repatingaron en sus sillones y vieron entonces sí con inocultable alegría, cómo el resto de los orientales se despedazaba en el jueguito de alza y baja. . . con la deuda de otros. Pudo entonces aceptar que el gran jugador a la baja, don Irineo Evangelista de Souza, Barao de Mauá, repleto ya de los Bonos de la Consolidada comprados en cifras que iban del 1 por mil al 3 por ciento, hiciera uno de sus negocios del siglo (hizo muchos en el siglo) con la grande y famosa Consolidación del 59.

Cuando los bolsillos de Mauá se hallaban desbordantes de Bonos de la Consolidada, cuando comprendió que la cabeza ya se estaba uniendo con la cola, es decir cuando aquellos Bonos debían por fin convertirse en onzas de oro sellado, tuvo la indescriptible suerte que las Cámaras declararan cerrada la conversión de la deuda por perjuicios de guerra en Bonos de la Consolidada, impidiendo de ese modo que los Bonos por él comprados de tanto acelerar en la baja llegaran al abismo de venderse a menos de lo que por ellos había pagado.

A mediados de 1859, don Andrés Lamas, en representación de Uruguay, y el Barón de Mauá en representación de un grupo de acreedores, formalizaron un convenio por el cual, todos los créditos convertidos en Bonos de la Consolidada se le aceptarían al 5 % de su valor, y todos los créditos (fundamentalmente sueldos devengados desde 1854) de la Deuda Exigible se le aceptarían al 10 % de su monto original. A todos los acreedores que firmaran el convenio se les entregaría títulos de Deuda Fundada (1ª serie) con 6 % de interés anual y 1 % de amortización anual a la puja (si los títulos se hallaban por debajo de la par) o a sorteo (cuando estuviesen a la par o por encima de ella); como garantía se destinaban el 2 % de importación, el 4 % de exportación, cuyas cantidades serían depositadas semanalmente en el Banco Mauá (fundado en 1857). La ley que aprobó el convenio, exigió que los firmantes por lo menos reunieran 80 millones de pesos nominales de Bonos Consolidados y extendió a 5 años el plazo dado a los acreedores para entrar en el Convenio. Cuando el arreglo se hizo definitivo, $ 89 millones y medio de Consolidada se transformaron en la Deuda Fundada de $ 4.790.713 con un servicio mensual de $ 28.744. En febrero de 1860, 80 millones de Consolidada habíanse transformado en Fundada. Andaban por ahí $ 14.000.000 que remoloneaban sin querer aceptar el quebranto. Ya volverían muchos de sus tenedores, diez años después, briosamente enhorquetados en un ministerio, a hacer su propia conversión a un tipo que haría poner amarillo de envidia al propio Mauá.

El peor de los arreglos de la deuda pública, por más que haya sido fruto de una operación de bolsa siniestra, por más que signifique que un grupo de especuladores le junte la cabeza a centenares de pequeños o medianos especuladores, siempre que posea un regular y no demasiado oneroso servicio de amortización, era una bendición para el Uruguay que recibió don Bernardo Berro en 1860. De ahí, que por más que 4 millones y medio de pesos era una deuda terriblemente alta, era por lo menos una cifra terrenal, lejos de aquella sideral, superior a los cien millones, que ni se pagaba, ni estaba garantida, ni daba paz a los hombres en su perpetuo darse de codos para cobrar los unos antes que los otros. Como todo triunfo espectacular de una muy bien colocada pandilla de bolsistas, era por fin un triunfo, y por lo tanto un tratado de paz en la Bolsa. De todos modos, era esperable, y los primeros años de gobierno de Berro así lo confirmaron, que el crecimiento económico del país abatiera el porcentaje anual de cada presupuesto destinado a la amortización de aquella accidentada Deuda pública.

Pero estaban los derrotados. Estaban aquellos que no aceptaban arrojar el valor de sus documentos de crédito al fuego de la conversión con un quebranto del 95 %, estaban los ricos comerciantes ingleses, franceses y los hacendados brasileños, que se consideraban demasiado poderosos para comer la migaja de la Conversión al 5 %. El fuego fue roto



A principio de siglo, la huella de Mauá sobrevivía en muchas empresas como el "dique Mauá".

por ingleses y franceses residentes en el país, que llamaron en su auxilio a sus respectivas legaciones para que cohonestaran con amenazas y con la armada surta en el puerto de Montevideo, que ellos no eran acreedores como aquellos que Mauá había comprado al uno por mil. Ellos se llamaban Young, Stirling, Jackson, Tomkinson, Duplessis, McIntire, McEachen, McColl, Cash, eran ricos comerciantes; o poseían apellidos vascos franceses y de creer sus expedientes habían poseído más ovejas que Australia, Ellos, no sólo se cobraron lo que quizás habían perdido en incidentes bélicos, sino lo que hubieran podido perder. Cobraron sustos, incomodidades, fantasías, todo a libro cerrado. El gobierno de Berro, por más que mostró en la oportunidad toda la dignidad de que era capaz, debió resignarse y aceptar el reconocimiento de la llamada Deuda Franco-Inglesa con un capital de $ 3.200.000.

Nuevos e insatisfechos acreedores, y los llamados acreedores hipotecarios que poseyendo rentas amortizantes propias no habían acudido a la Conversión de Mauá aceptaron convertir sus créditos en la llamada Deuda Interna de 1861 que se vio enormemente acrecida con motivo de la invasión de Flores y de los gastos de guerra consiguientes. Acudieron solícitamente a la suscripción lanzada en 1863, el Banco Mauá, el Banco Comercial y la casa Platero, que tomaron 2 millones y medio de pesos (1.550.000, 250.000 y 700.000 respectivamente) al ruinoso tipo de 40 - 40½ %. El fuego de la guerra impuso al gobierno de Berro someterse casi incondicionalmente a la bolsa de Mauá, quien por convenio celebrado en octubre de 1863 se constituyó en proveedor de fondos del gobierno hasta la suma de 6 millones nominales al 40 %, bajo el rubro Deuda Interna, comprometiéndose el gobierno a no hacer otras emisiones bajo dicho título.

El apoyo financiero que Mauá ofreció al gobierno de Berro provocó la ira de Flores, quien amenazaba continuamente a los prestamistas con desconocer por siempre jamás la validez de los títulos de Deuda con que creían estar garantizados. La preocupación de Mauá ante tales amenazas lo obligó a aprovechar la autorización legislativa y emigrar a Londres donde convirtió 4.700.000 pesos de Deuda Interna en el primer empréstito externo que oprimió al país: el Empréstito Montevideano Europeo por 1 millón de libras esterlinas.

Cuando Flores se recibió del gobierno tuvo a bien enterarse que como consecuencia de la invasión y guerra por él precipitada, la deuda pública del Uruguay había pasado en dos años aproximadamente de 6 a 12 millones de pesos (7 millones localizados en Montevideo y 4,7 en Londres).

Era el turno de Flores. Para abrir el apetito, los herederos de la Casa de Alzáibar-Solsona, Lavalleja, etc., habían logrado que se les reconociese el derecho a 250 leguas cuadradas de tierra; de inmediato cedieron sus derechos a los Magariños Cervantes, a Samuel Lafone y al grupo Rowley-Solsona. Estos, ávidos por hacer fructificar aquellas inconmensurables leguas no encontraron mejor expediente que aprovechar la ausencia de los que guerreaban en Paraguay para ocupar sus campos. El escándalo fue tal, que Flores se vio obligado a detener la inicua acción, canjeando sus derechos a "ubicar tierras fiscales" por los títulos de deuda de Rescate de tierras que en enero de 1869 alcanzaba ya a 2 millones de pesos.

Para todos los gastos de guerra efectuados por Flores, como para los sueldos impagos de sus oficiales y tropas y demás créditos, a fines de 1866 se estableció una comisión encargada de estudiar las reclamaciones. En enero de 1868, los acreedores reconocidos fueron llamados a convertir sus documentos en títulos de Deuda Interna (2ª serie), cuya emisión fue cerrada un año después con el bonito rubro de $ 6.838.676. En 1867, Mauá reconciliado con Flores realizó un convenio que dio lugar a la Deuda Fundada, 2ª serie, por casi 2 millones. Por último, los subsidios brasileños aumentaron la deuda nacida en 1851 de 1,7 millones a más de 3 millones. Era el carnaval. A fines de 1868, el Estado se reconocía deudor por 31 millones de pesos. Se estaba nuevamente a fojas cero.

Cuando el general Lorenzo Batlle ocupó el gobierno, los amagos revolucionarios de Máximo Pérez, Caraballo y sobre todo la larga y devastadora "revolución de las lanzas" de Timoteo Aparicio, aumentaron hasta el paroxismo la deuda pública, pero nada de ello fue tan importante como el desbarajuste que sobre el fisco produjo el desastre bancario y la incontrolada emisión que sin respaldo fue enjugada por el gobierno mediante un nuevo empréstito extranjero, el "Empréstito Uruguayo" celebrado en octubre de 1871, por 3 millones y medio de libras esterlinas, destinado en su mayor parte a enjugar los 7 millones de billetes sin respaldo. El Empréstito Uruguayo por un valor real de $ 10.472.673, comprometió al país en $ 16.450.000, pero ni aún aquella cifra llegó físicamente al país, porque por comisiones, primera cuota y otras yerbas, llegaron realmente al país, $ 8.695.000, o sea ¡¡la mitad!! ¡¡La usura inglesa era así más del 50 %!! Terminada la guerra civil, diversas emisiones de empréstitos ("Pacificación", 1ª y 2ª serie, "Consolidados del 72", etc.) empujaron la deuda reconocida a $ 40.000.000, cuya cifra siguió creciendo bajo la administración Ellauri (fue en su período que la Legación italiana arrancó su famoso crédito de $ 1.200.000 por perjuicios de guerra a sus connacionales en la Guerra Grande!!).

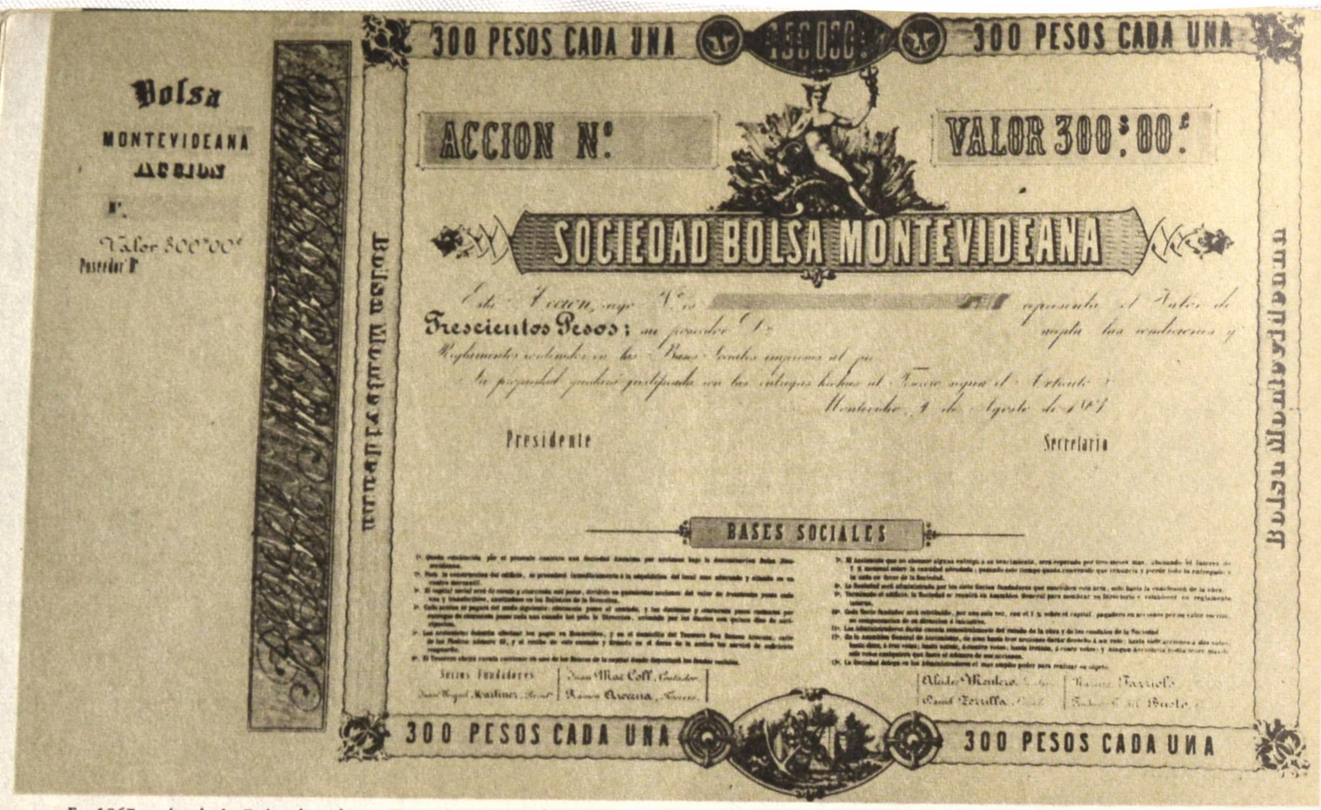
En 1873, la situación financiera del Uruguay era si se quiere terriblemente peor que aquellos divertidos años de 1854, en que la deuda estaba estimada en 116 millones de pesos. En esta fecha, se sabía que tal cifra era meramente nominal, y toda la riña se hallaba en quién atrapaba el negocio de la conversión y a qué tipo de quebranto se realizaría. Pero en 1873 era sustancialmente distinta. La deuda era en cifras, inferior a la mitad, no alcanzaba quizás a los 50 millones. Pero los tenedores de esta deuda no eran de arrear con el poncho ni se iban a dejar convertir sus papeles con un quebranto del 95 %. 16 millones se hallaban en Londres, y en Londres nadie jugaba a las muñecas. 2 millones y medio era perteneciente a la Franco-Inglesa, cuyo servicio se cumplía como los dioses bajo la severa mirada de ambas embajadas. Y el resto se hallaba repartido entre los favoritos del régimen que estaban dispuestos a cualquier cosa menos a jugar a la baja contra sus propios títulos. Fue justamente para cobrarse esta deuda interna que frisaba los 19 millones y que se hallaba en sus manos, que el grupo de tenedores nacionales decidió hipotecar al país en otro empréstito extranjero que pagara en oro los documentos que poseían. El país no podía soportar el pago anual de 3 millones y medio por concepto de amortización e intereses. Esto lo sabían muy bien los acreedores. En cualquier momento, y por cualquier circunstancia, el fisco haría agua, y la suspensión del servicio de la deuda llevaría sus papeles al abismo. En cambio, la conversión permitiría traer oro al país, tonificar los negocios y reducir a la mitad el servicio anual de la deuda. Si de este modo se hipotecaba el futuro y se ahorcaba a la nación bajo la cuerda inglesa no era asunto que preocupara demasiado a los cortacupones de la nación charrúa.

Aprobada la autorización legislativa, partieron a Londres los Dres. Pérez Gomar y Bustamante, quienes ad referendum contrataron con Thompson Bonard y Cia. de Londres un empréstito con un quebranto del 25 %, cuyo monto líquido dejaría $ 19.763.500, suficientes para quitar el susto a los atribulados acreedores uruguayos y convertir su paquete de deuda de incierto futuro en oro de contacto cierto. Las cámaras rechazaron el acuerdo provocando gravísimas consecuencias con ciertos contratos recientemente realizados bajo la garantía de ser cubiertos con el oro de la conversión inglesa. "La situación es afligente —diría un ministro de hacienda— y no podemos demorar, porque el agua nos llega a los labios".

Después de la Guerra Grande, el comercio uruguayo aprendió a manejar estos papeles que juraban pagarse en oro al portador y a la vista.



La calle Zabala, un siglo con vocación de "grandes negocios".



Bolsa
MONTEVIDEANA
Accion
Nº
Valor 300'00
Poseedor D

Bolsa Montevideana

300 PESOS CADA UNA — 300 PESOS CADA UNA

ACCION Nº — VALOR 300$00

SOCIEDAD BOLSA MONTEVIDEANA

Trescientos Pesos;

Presidente — Secretario

BASES SOCIALES

300 PESOS CADA UNA — 300 PESOS CADA UNA

Bolsa Montevideana

En 1867 se funda la Bolsa de valores. Como institución del crédito moderno contribuyó a enterrar las formas precapitalistas de la mera especulación.

El deliquio de las conversiones (1875 - 1887)

Las cámaras prefirieron que el agua les llegara a la coronilla, por lo cual no puede extrañar, que el 15 de enero de 1875, hubiera quienes creyeran necesario derribar al gobierno y ver qué pasaba con la dictadura. Pero la situación había llegado al término previsto por aquellos que habían perseguido la conversión externa. El país, además gravemente empapelado por emisiones de bancos privados sin respaldo, llegó al límite de sus fuerzas y el 27 de marzo de 1875, se suspendió el servicio de las deudas nacionales y de la externa; de la bancarrota sólo se salvaron la Deuda Franco-Inglesa, y la Italiana.

La situación llegó a su peor grado al comienzo del año 76. Los títulos de deuda se cotizaban entre 15 y 21, y aquellos que en esos meses compraron los depreciados títulos de deuda interna, debieron ser conceptuados o demasiado locos o demasiado clarividentes. El caos en la Bolsa y el boycott orista derribaron el gobierno de Varela-Lamas y dieron paso a Latorre. Los arreglos hechos por éste con los tenedores de títulos elevaron sus cotizaciones casi al doble, por lo que en pocos meses los compradores a la baja de febrero vendieron al alza a mediados de año, duplicando sus inversiones, exactamente poco antes que en 1877 el gobierno volviera a incumplir el convenio y dejase de pagar los servicios de la deuda. Las violentas oscilaciones de la Bolsa entre fines del 74 y mediados del 77 son quizás uno de los períodos más interesantes para la técnica de las operaciones de Bolsa y para probar la solidez cardíaca de sus participantes.

Las conversaciones iniciadas con los tenedores de deuda interna y externa a fines de 1877 y los buenos auspicios con que fueron realizadas elevaron su cotización de tal modo, que los arreglos definitivamente firmados en 1878 estabilizaron las cotizaciones de la deuda interna entre 30-35 e impulsaron la deuda Franco-Inglesa y la Italiana a 65-75. Como éramos pocos, la Deuda pegó otro estironcito con el reconocimiento de la Deuda Francesa por subsidios (2 millones) y las garantías al ferrocarril inglés (otro milloncito).

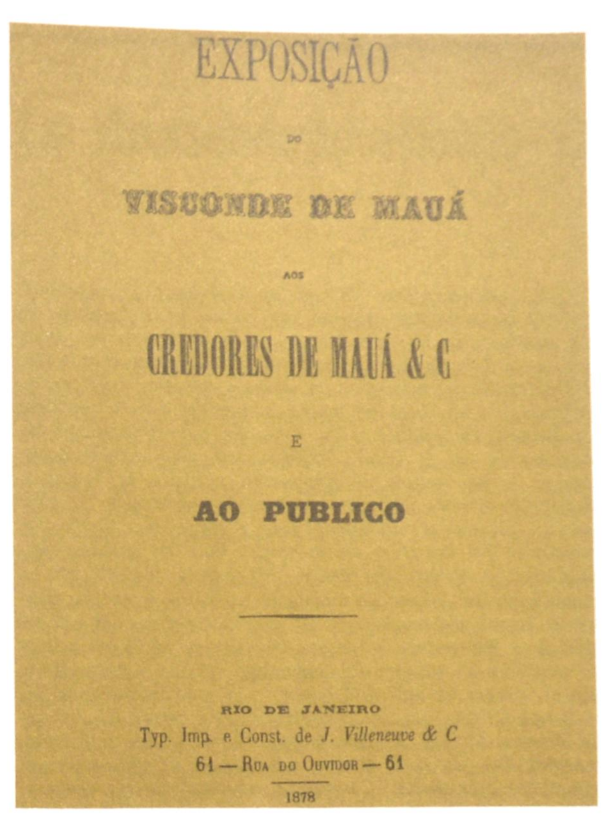
Al finalizar 1879, la deuda consolidada se hallaba en 30 millones y la pendiente de arreglo en 9 más. En la administración Santos-Vidal hasta mediados de 1882 se reconocieron viejos créditos y se contrataron nuevos empréstitos por casi 10 millones. El país estaba maduro para otra conversión. Todo comenzó con un nuevo convenio con los tenedores de deuda interna con los cuales se convino un nuevo plazo de diez años y un servicio mensual de $ 105.000 oro con amortización a la puja. La operación fue en realidad una excelente operación de bolsa realizada por los favoritos del régimen. Al comienzo del 82, bajaron las cotizaciones de algunos papeles, y los rumores inciertos sobre la finalización del convenio del 78, hizo que el grupo bajista incorporara a su cartera la mayor parte de los títulos de deuda interna. Fueron ellos quienes celebraron el convenio del 82 y quienes se garantizaron a sí mismos un servicio decoroso pero firme para el pago de esos títulos. El mejoramiento de la balanza de pagos del país permitió al mismo tiempo vislumbrar con cierta esperanza la posibilidad de una conversión externa de la deuda. De tal modo, los papeles que al nacer 1882 se hallaban entre 20 y 35, fueron convertidos (luego de una acelerada alza de los valores) en mayo de 1883 en una escala que iba del 75 al 100 % de su valor nominal. Fue seguramente la más grande y mejor organizada operación de bolsa que haya realizado jamás un grupo alcista en el país.

El "Empréstito Unificado" fue aprobado el 12 de mayo de 1883 bajo el ministerio de José Ladislao Terra, primo del Barón de Mauá. Su destino era retirar el "Empréstito Uruguayo" radicado en Londres, y todas las deudas internas consolidadas, mediante la emisión de un nuevo empréstito en Londres. El 18 de octubre de 1883 fue aprobado el contrato con la casa Thompson Bonard y Cia., que suponía la emisión de 11.127.000 libras esterlinas nominales. "El defecto capital de esta combinación financiera —diría años después Eduardo Acevedo— consiste en el abandono del sistema ya definitivamente conquistado de la amortización a la puja, imponiendo al tesoro público la obligación de efectuar el rescate sobre la base del valor escrito". Efectivamente, los que enhebraron, bordaron y cerraron la operación de alza de valores de 1882 a 1883 y la conversión, la habían realizado para hincharse de oro a reventar. Veamos el increíble curso de esta operación financiera.

Denominación de la Deuda	*Antes de aprobarse la ley*	*Cotización en el momento de la conversión*	*Tipo a que se convirtió*
"Billetes del Tesoro"	58	72	126 %
Títulos adicionales .	48	61	100
Empréstito Extraordinario	48	55	100
Empréstito Extraordinario, 2ª serie . .	46	52	100
Deuda Fundada, 2ª serie (bis)	46	51	100
Empréstito Pacificación, 1ª serie	44	51	100
Empréstito Pacificación, 2ª serie	44	51	100
Deuda Rescate de Tierras	44	49	100
Otras deudas	10-35	15-40	30-78

La administración Santos finalizó con continuas emisiones de Deuda, particularmente bajo el rubro de la llamada Deuda Consolidada de 1886, cuya 2ª serie fue lanzada por Tajes apenas tomó el poder en noviembre del mismo año. Por el canal de esta emisión fueron emitidos gran cantidad de millones de pesos de deuda a un tipo lamentable de alrededor del 50 %. Era demasiado carnada para una caña como la que usaba Emilio Reus y su pandilla.

En los primeros días de 1887, una febril actividad se produce en la Bolsa, un desconocido grupo de inversores, cuya residencia se halla en Buenos Aires, comienza a comprar febrilmente los bonos de la Consolidada del 86. El año 87 se abre con los Consolidados a 55, en febrero están ya a 60, marzo cierra a 82, de allí emprenden una veloz carrera para saltar a 96 en mayo. Quienes se habían dedicado a inflar los valores de los Consolidados del 86 ("Aquí estamos comprando Deuda Consolidada de la 1ª Serie, desde el día en que se pusieron de mal humor unos cuantos bolsistas", dice Emilio Reus en "La Nación" del 28 de abril de 1887), sabían lo que hacían. El 29 de julio de 1887, el gobierno fue autorizado para contratar con el Banco Inglés del Río de la Plata un empréstito de 20 millones, destinado al rescate en metálico a la par de las Deudas Consolidadas, 1ª y 2ª serie. Aquello era un negocio dodecaédrico. Realizado en definitiva el empréstito con Baring Brothers, el país reconoció una deuda de 20 millones, de los que recibió 15 y medio para pagar en oro 12 millones y medio de Consolidados del 86 a la par, y que antes de que Reus los acaparara tenían un valor de Bolsa de 6 millones. Fue con ese oro que se fundó el Banco Nacional. Reus no era un banquero, era un prestidigitador.

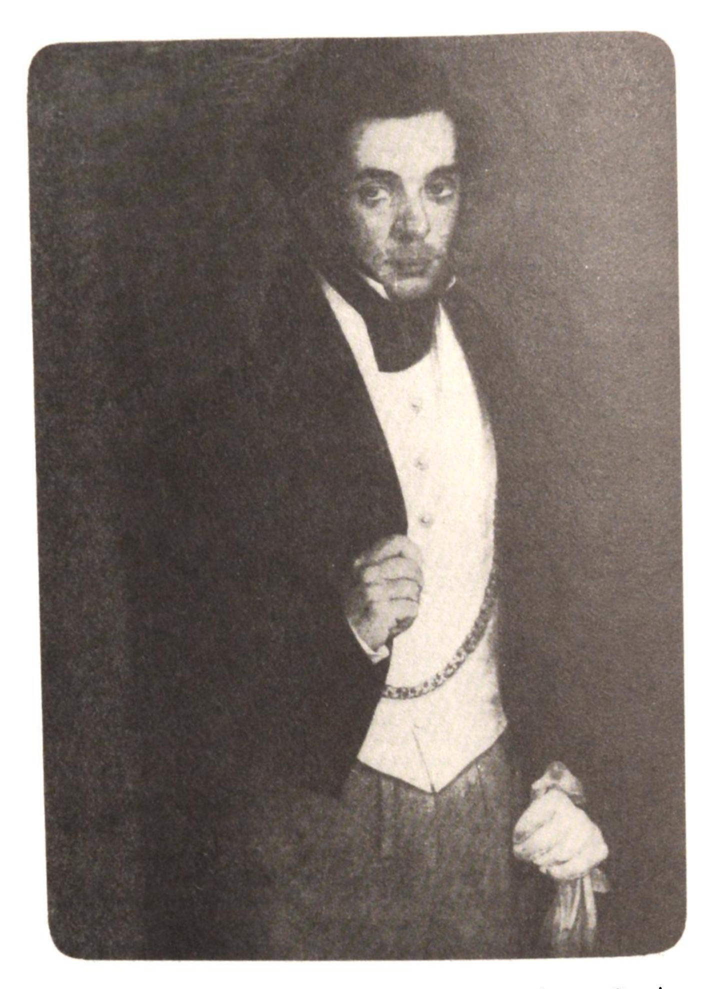


El folleto fue normal instrumento de los combates decimonónicos. El Barón de Mauá lo usó para el ataque displicente y la defensa plañidera de sus intereses.



Sin embargo, esta deteriorada fachada fue la Meca de todo el comercio y Canossa de varios Ministerios. Aquí estuvo el Banco Mauá.

El crédito prebancario



Juan Miguel Martínez: recuperada la fortuna familiar confiscada por Artigas, los nuevos tiempos lo vieron fundador y Presidente de la Bolsa, del Banco Comercial y de la Asociación Rural.

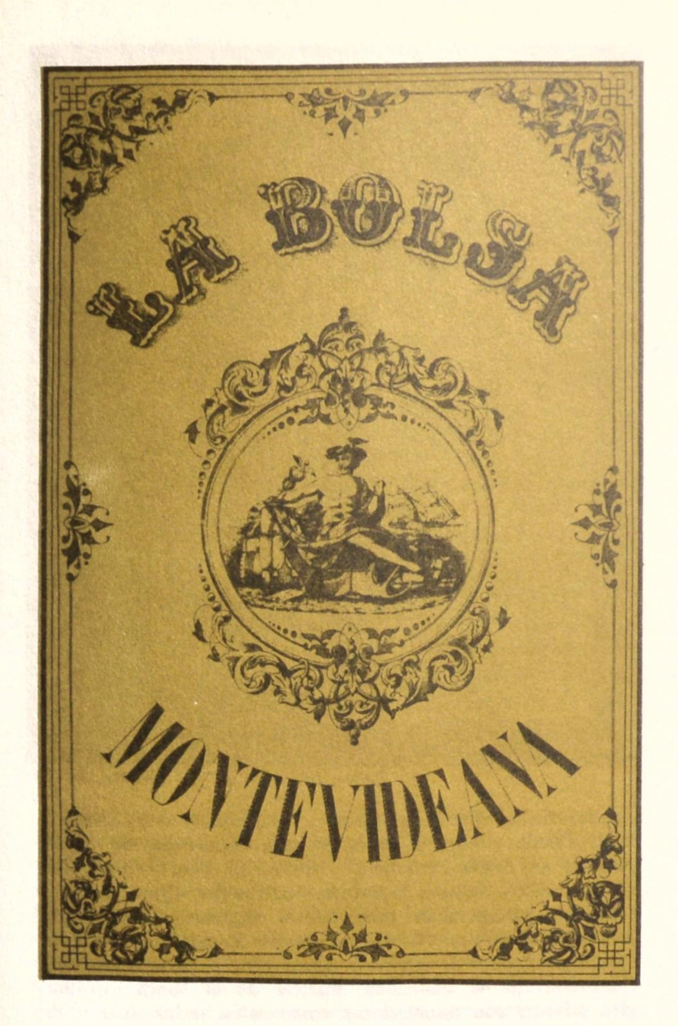
El establecimiento del crédito privado en el Uruguay conoció los humildes orígenes que suelen hallarse detrás de los prestigios de la banca escocesa o de los Bancos de Inglaterra y de Francia. En la época colonial, de lenta circulación de mercancía transoceánica, la moneda metálica debía necesariamente acumularse en mayor proporción que la conocida en Europa en relación a la masa de mercancía circulada. A pesar de ser la Banda Oriental una plaza relativamente cercana a las fuentes de producción metálica de Potosí y Brasil, la moneda fue escasa y tendió a atesorarse no sólo por los hábitos precapitalistas, sino y sobre todo porque la modalidad del comercio así lo exigía. Sólo los grandes monopolistas —Vilardebó, Maciel, Magariños, Juanicó, etc.— dispusieron del exceso de circulante necesario, y en esa condición fueron tempranamente los primeros agentes del crédito privado a los escasos eslabones mercantiles de la estructura de su época. La ruptura del monopolio español —coincidente con el proceso de independencia— y la sucesiva inserción de la Banda Oriental en los conglomerados monetario-financieros de Buenos Aires y de Brasil, trajeron aparejados profundos cambios. Por un lado, la alta valorización de los productos exportables nacionales y la mayor velocidad de los cambios comerciales produjeron un ritmo mucho más alto de afluencia del metal, que no se tradujo necesariamente en un balance favorable por la correspondiente elevación de las importaciones. Esta "escasez" de metal no tiene nada que ver con la antigua, se procesa en un momento en que la circulación de mercancías es muchas veces mayor, y en que ha invadido veredas antes no frecuentadas. Por otro lado, la Banda Oriental conoce por primera vez la emisión de papel bancario —surgido del Banco de la Provincia de Buenos Aires— y la invasión de la moneda fraccionaria de cobre brasileña. La galopante y desmesurada emisión de ambas especies, no sólo no se detuvo en la Independencia de 1828, sino que aumentó vertiginosamente por la introducción en especial de la moneda de vellón brasileña. El Uruguay se asomó así en 1830 con un mercado dinerario totalmente corrompido y dependiente de centros económicos no manejables por la Hacienda pública nacional.

El cobre brasileño en especial, sobrepreciado un 35 % en Montevideo con relación a Río de Janeiro, fue particularmente importado por el gran comercio montevideano vinculado a aquella plaza, constituyendo así un fraudulento medio de acumulación de ganancias y de distorsión de nuestro mercado. Al mismo tiempo, el litoral uruguayo y en especial el "hinterland" que iba de Colonia a Mercedes usaba el billete argentino con preferencia a otros instrumentos. Fue entonces una de las primeras providencias la de desterrar estas monedas que inundaban la plaza y provocaban el atesoramiento de las buenas y antiguas monedas españolas. Una sociedad de comerciantes, por suscripción pública, al tiempo que logró el retiro paulatino de la emisión mediante un préstamo al Estado amortizable con un adicional de Aduanas, impuso en el país el primer antecedente de billete nacional emitido por la misma sociedad, pero de inmediato cancelado, apenas la buena moneda afluyó nuevamente a la circulación.

Este lento proceso de deyección de las fiducias argentina y brasileña se desarrolló desde 1825 a 1835 aproximadamente. Selló sin duda la conciencia de los comerciantes que en esa época adquirieron sus primeras armas de la ciencia económica. Desde entonces, una larvada conciencia orista y despreciadora del curso de los papeles que juraban pagar oro al portador y a la vista se fue gestando ya no sólo en los eslabones comerciantes de la sociedad, sino incluso entre los gauchos que habían armado sus cigarrillos con el depreciadísimo papel del Banco de la Provincia de Buenos Aires. La sociedad oriental se sumergió nuevamente en el mundo monetario y bancario porteño, claro está, durante el período 1843-51, y sin olvidar esa nueva experiencia papelista de la campaña oriental, alcance con pensar que el Uruguay independiente y comerciante leía atentamente las locas aventuras de la depreciación del papel argentino durante las décadas de 1820-50.

No puede extrañar entonces que el primer senado posterior al pacto de la unión del 51, fuese extremadamente desconfiado y pacato en el tratamiento de los proyectos de fundación de bancos que fueron surgiendo. La deficiente experiencia papelista de 1825-34, y la tradición aún peor del proceso monetario y bancario argentino, fueron los primeros tratados de economía política que leyeron los financistas de entonces.

También el crédito público, las urgencias dinerarias del gobierno provocaron en nuestro país los primeros amagos de



La discusión teórica

casas dedicadas al descuento de documentos y tomadoras de letras de tesorería. Sin olvidar que muchos y ricos comerciantes ejercieron dichas funciones durante las presidencias de Rivera y Oribe (tales Juan María Pérez, Jorge y Ramón de la Carreras, etc.), un grupo financiero (Agustín de Castro, Antonio Montero, Antonio María Marques Guimaraens, Domingo Vázquez, José María Estévez, Cayetano Regalía, etc.) fue el primero que contrató con el gobierno (ministerio Lucas Obes) la provisión regular de fondos en cuenta corriente, emitiendo sus propios documentos privados que circulaban como billete de buena ley en las transacciones usuales del comercio. La debilidad del crédito público y la insaciabilidad de Rivera, y sobre todo el enfrentamiento del grupo de comerciantes dirigido por Juan María Pérez, no sólo provocaron la derrota de esta primera experiencia semibancaria, sino incluso la estrepitosa quiebra del grupo prestamista y emisor.

En el período 1835-1851, Montevideo sólo conoció la mayor o menor seguridad de los documentos de los principales comerciantes, que podían circular con cierta regularidad asistidos o no de los sucesivos endosos en la medida en que su primer emisor fuera por demás fuerte y seguro capitalista. No fue entonces, sino después de 1851, en que el país se enfrentó a la necesidad de solucionar la creación de una estructura bancaria.

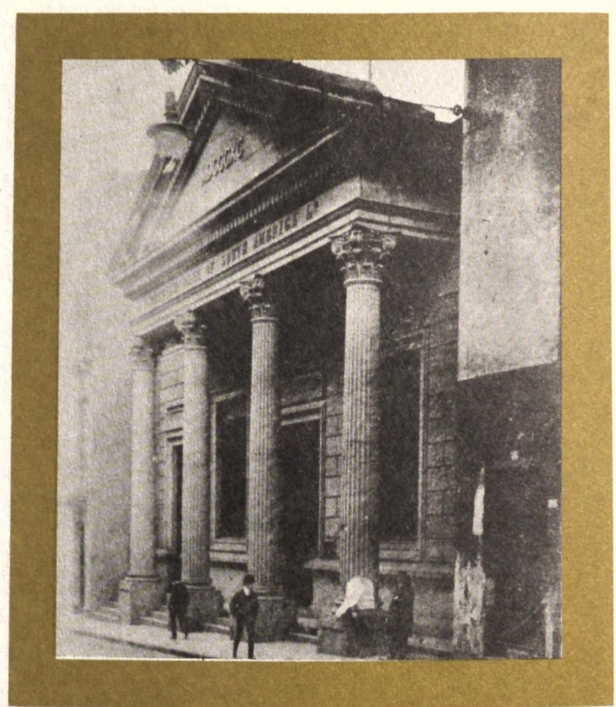
Inmediatamente de la paz del 51, y antes de la fundación de los primeros bancos, tanto la Agencia Mauá, fundada para atender el tráfico de documentos de crédito contra el Estado, como la Sociedad de Cambios, ejercieron sin reglamentación ni fiscalización de ninguna clase, las operaciones normales de descuentos de efectos del comercio y de letras de Tesorería y de Aduana. Las antiguas Sociedades de Aduana, que administraban las rentas de exportación e importación, fueron necesariamente arrastradas a tráficos similares, creando desde bastante antes, las condiciones psicológicas y las facilidades comerciales que terminaron por imponerse como impostergables.

Las primeras discusiones sobre creación de bancos dividieron la opinión entre la actitud conservadora —cuyos motivos hemos analizado— que no aceptaba que la emisión de billetes superara al encaje metálico, y la opinión audaciosa de los jóvenes que sostenían la ventaja de la emisión por el duplo y triple del encaje, basados en los resultados de las plazas financieras desarrolladas. Con motivo de la discusión del Banco propuesto por Menck, viose ya que la mayoría de los especialistas concebía ante todo la función bancaria como servicio particularmente vinculado a las finanzas estatales, pagando tributo desde temprano no sólo al prestigio del Banco de Inglaterra y de Francia sino, y sobre todo, al cercano ejemplo bancario porteño, cuyas notorias incapacidades se entendían fácilmente evitables mediante la emisión contenida y el control público y férreo por parte de las instituciones y el comercio. Pero no faltaron los proyectos que entendían la función bancaria como un giro privado de irrestricto derecho individual. Los proyectos presentados por Juan José Arteaga, Ambrosio Velazco y en particular el de José Gabriel Palomeque, se amparaban en la muy conocida y exitosa organización de la banca escocesa, por la cual se reconocía el derecho de crear Bancos a todos los particulares o sociedades anónimas de responsabilidad ilimitada, con derecho a emitir billetes de acuerdo a reglamentaciones correspondientes. De todos modos las opiniones sobre la creación de bancos no adquirieron el tono de años posteriores. Será luego de 1865, y en particular en los grandes debates sobre libertad bancaria de las cámaras principistas, que los actores lanzarán sobre el ruedo el peso de las contrapuestas opiniones de M. L. Wolowski (en especial "La question des banques", Paris, 1864), de J. E. Horn ("La liberté des banques", Paris, 1866), J. G. Courcelle-Seneuil ("Tratado teórico y práctico de las operaciones de banca", edición española, Paris, 1874) y de otros autores, que en la década del 60 habían convulsionado Francia sobre las tesis enfrentadas de libertad bancaria y reforzamientos de los privilegios del Banco de Francia.

El país llegó hasta 1865 sin poseer otra legislación financiera que la que se resolvía en la autorización concreta a cada sociedad o persona que la solicitaba. Y si en esa peripecia se fue resolviendo de hecho la libertad de creación de bancos, no fue sino el 23 de marzo de 1865 que, bajo el rubro de reglamento orgánico de bancos, se consagró definitivamente el principio de libertad bancaria con las restricciones que veremos en el período correspondiente, y que recogía en realidad las escaldaduras singulares que el país había sufrido en los 7 u 8 años de funcionamiento de los bancos de plaza. Para entonces, el autor del Reglamento, don Tomás

Villalba, podría recoger años después (1868) la experiencia uruguaya, afirmando que el peligro no se hallaba en la libertad de bancos sino en el demasiado estrecho contacto de los bancos con el Estado, cuyas aventuras financieras y descrédito habían arrastrado al sistema bancario en su caída. El gran comercio orista y los representantes del Banco de Londres y Comercial hicieron oir su voz, también contra los bancos cursistas vinculados a las operaciones de gobierno y a las especulaciones de Bolsa; y si bien, José Pedro Ramírez, Elbio Fernández, etc., sostuvieron entonces la irrestrictez de la libertad bancaria como única garantía de funcionamiento regular del sistema, era ya evidente que la discusión de principios, disimulaba apenas la defensa de situaciones de hecho vinculadas a las tradiciones bancarias enfrentadas en la realidad del país. Cuando en 1873, José Pedro Ramírez sostuvo nuevamente la libertad absoluta de emisión, parecía difícil que el Júpiter de los irrestrictos derechos individuales se topara con una cámara legislativa más papista que el papa y que votaba corazón contento el derecho de todos los habitantes de la república para emitir notas y billetes por cualquier cantidad, convertibles a la vista en metálico. La violencia con que se enfrentaban los partidarios de entonces impidió toda novación sobre el reglamento de 1865, que no sufrió prácticamente cambios hasta el surgimiento del Banco Nacional en 1887.

Se vienen los bancos...!!



Banco Británico de la América del Sur.

En 1854, el diputado Hordeñana presentó en Cámara un proyecto que autorizaba al Poder Ejecutivo a promover la organización de un Banco Nacional de Descuentos y depósitos, con facultad de emisión, pero sin curso forzoso. Luego de sucesivos retoques parlamentarios, la ley fue promulgada el 15 de julio de 1854, con una severa limitación, según la cual, la emisión no podría sobrepasar el encaje metálico.

Fue de acuerdo a esta ley que en 1855 se presentó Fernando Menck, a nombre de un sindicato europeo de inversores, solicitando autorización para fundar un banco con un capital de 3 millones de pesos. La ley de su aprobación le garantizaba el monopolio de emisión, cuyo monto no podría sobrepasar el duplo del encaje. La autorización solicitada no fue de todos modos aprovechada. Quien sí usó de la puerta fue el Barón de Mauá, poseedor del mayor y más suculento paquete de deuda flotante y Consolidada. El 2 de julio de 1857, la ley que autorizó el funcionamiento del Banco Mauá, establecía que su capital provisorio alcanzaba a $ 1.200.000 y podría ser ampliado hasta 6 millones. La emisión no podría exceder el triple del encaje. Parecido origen tuvo la Conversión de la Sociedad de Cambios en Banco de emisión, depósitos y descuentos, cuyo nuevo giro dio lugar al Banco Comercial, autorizado a funcionar por ley de 23 de julio de 1857 y convertido en sociedad anónima un año después. Pero las condiciones de su giro fueron mucho más duras que las sufridas por el Banco Mauá. Al Banco Comercial se le impuso en su primer año la responsabilidad ilimitada de sus fundadores, se abatió a $ 600.000 su capital inicial con facultad de ampliar a $ 2.000.000 y se le impuso un poder emisor de sólo el duplo de su encaje.

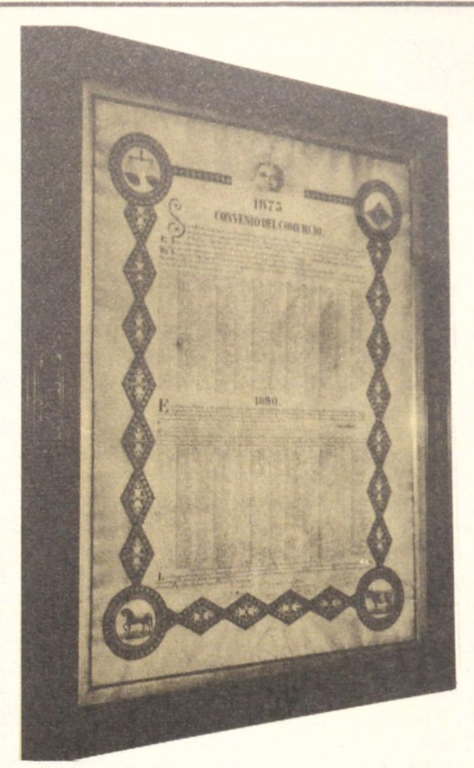
En el período que va desde 1857 hasta la entrada del General Flores en Montevideo (febrero de 1865), el derrotero de ambos Bancos fue divergente. El Banco Mauá era ante todo el proveedor de fondos de un Estado crónicamente exhausto, razón por la cual, durante los gobiernos de Pereira, Berro y Aguirre fue el directo impulsor y beneficiario del "arreglo" de la Deuda pública y de la primera conversión de deuda nacional en deuda extranjera (1865). El Banco Comercial, donde junto a escasos capitalistas nacionales (Juan Miguel Martínez) prosperaban comerciantes ingleses (Tomkinson, Jackson), españoles (Cibils, Sáenz de Zumarán), franceses (Duplessis), pero de estricta residencia en el país, eligió fundamentalmente la tradicional manera de la banca escocesa, giro solvente con transacciones comerciales, industriales y de comercio exterior. Quizás haciendo de la necesidad virtud, transformó lo que fue en su origen una limitación legal —escaso poder emisor— en atributo de respetabilidad y seguridad para sus depositantes. Alejado siempre del carnaval de la Deuda, no fue asiduo tomador de los papeles del Estado, y cuando fue prestamista del mismo, sus historiadores no dejan de agregar que lo hizo en carácter forzoso, olvidando que por esa violencia hecha a la voluntad del Banco se le otorgó la administración de rentas para su amortización.

Ya en la agonía de la administración blanca, corrido el Banco Mauá por la saca de oro de los que emigraban y de los que se quedaban con desconfianzas, amenazado por Flores que no olvidada en cada manifiesto de declarar como no realizados los empréstitos otorgados al gobierno constitucional de Berro, logró Mauá que el gobierno le arrojara la tabla del curso forzoso que permitió salvar su Banco, mientras él corría a Londres para transformar sus títulos de Deuda interna en Deuda inglesa. Garantizada su doble condición de banquero y bolsista por este doble cerrojo de seguridad —curso forzoso y conversión—, Mauá esperó entonces tranquilamente que el Gobierno Flores inaugurara una nueva política bancaria.

Obra de Tomás Villalba, el decreto-ley del 23 de marzo de 1865, fue como lo definiera Eduardo Acevedo "el primer reglamento orgánico de Bancos". Por dicha ley, se autorizaba

la creación de Bancos de depósito, emisión y descuento. La emisión sería en billetes pagaderos en oro sellado al portador y a la vista sobre un mínimo de $ 10. La emisión de fracciones no podría exceder del 20 % de la circulación de cada banco. Se prescribía la liquidación inmediata del Banco que no convirtiese en oro todo billete llevado a sus ventanillas. Se uniformaba el tope de emisión en el triple del encaje metálico, los tenedores de billetes eran acreedores privilegiados. El Gobierno no podría imponer empréstitos a los Bancos ni otorgar concesiones que fueren contra las leyes generales del giro bancario, etc.

Fue bajo el imperio de esta ley que, junto a los Bancos Mauá y Comercial y al primer banco extranjero (Banco de Londres y Río de la Plata, 1865) se agregaron los Bancos Montevideano (1865), Navia, Italiano (1866) y Oriental (1867). Poco después abrían sus puertas el Banco Mercantil del Río de la Plata, el Banco Alemán-Belga del Río de la Plata y el Banco Herrera-Eatsman y Cia. y las "casas de crédito" de Legrand, Esteves, Hoffman, Platero, etc., enriquecidos con los préstamos a corto plazo al Estado y en el buen manejo de las deudas mejor servidas (sus nombres son los que con mayor frecuencia se encuentran entre los que concurren a las amortizaciones a la puja de la Deuda franco-inglesa y de la Fundada).



Los "convenios del comercio" de 1875 y 1890 derribaron ministerios y fortunas "cursistas".

Oristas y cursistas

Las primeras noticias llegadas a Montevideo sobre la terrible crisis financiera inglesa no hicieron sino precipitar los factores de la que aquejaba al endeble país que no conocía la paz desde Asencio. En pocos días el público depositó en el Banco Mauá más de un millón y medio de billetes solicitando el oro contante y sonante. Nuevamente el curso forzoso decretado por el gobierno salvó al Banco Mauá de la liquidación. Sólo el Banco de Londres y el Banco Comercial ("oristas") no sólo no necesitaron sino que protestaron por la medida dirigida a salvar al Banco Mauá y a los demás pequeños, endebles y audaces bancos de plaza. Alentados, antes que precavidos, por el curso forzoso, los bancos "cursistas" llevaron hasta el paroxismo la especulación y la emisión. Un ministro "orista", Pedro Bustamante, sostenido por una sólida alianza de "banca seria" y "prensa seria", por el comercio mayorista de exportación e importación y por la bastante sólida autoridad militar de Lorenzo Batlle, despreciando las amenazas de Mauá y los amagos militares, conminó a los Bancos a someterse al decreto-ley de 1865, reabriendo sus puertas el 1º de junio de 1868 para someterse a la prueba de fuego de la conversión. Ni Mauá ni los pequeños bancos resistieron la prueba. Su cierre tuvo graves consecuencias entre la amplísima masa de tenedores de billetes de los "quebrados", pues la cotización de los mismos descendió a valores irrisorios.

El brote "orista" tuvo corta vida. Poco después de un mes caía el ministerio Bustamante y el gobierno de Batlle lanzaba el decreto de 16 de julio de 1868, por el cual declaraba moneda legal por el término de 20 meses los billetes de los Bancos que acreditaran su solvencia ante una comisión nombrada al efecto y que ofrecieran valores que garantieran su monto. Apenas si en medio de la cohonestación del Curso forzoso, el gobierno aminoró las posibles reiteraciones de la crisis obligando a los bancos "cursistas" a reducir su emisión hasta el tope del duplo del encaje. Los pasos sucesivos, y contradictorios llevaron al Banco Mauá a un nuevo cierre y el estallido de la guerra civil del 70, frustró todos los planes.

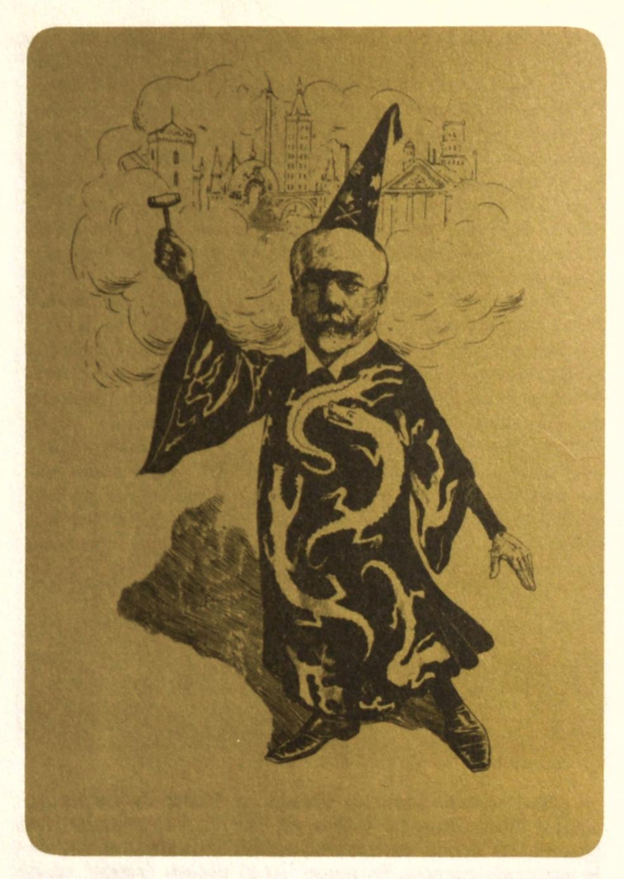
Establecida la paz en 1872, fue necesario el Empréstito Uruguayo en Londres para rescatar la emisión que en 1871 ascendía a un circulante de 7 millones. En 1874, quedaban apenas 500.000 pesos en billetes, pero la grave crisis financiera y económica impidió que el triunfo orista llegara a la definitiva extinción del papel. El motín de enero de 1875 reabrió nuevamente el viejo panorama.

Otro Bustamante, José Cándido, fue el encargado desde el Ministerio de Hacienda de promover los deliquios del triunfo cursista. A diez días apenas del motín se creó la Junta de Crédito Público encargada de emitir hasta $ 3.000.000 en billetes que serían canjeados al que se presentase con no menos de $ 4.70. La Junta adelantaría al gobierno hasta 2 millones de pesos quien garantiría su pago con hipotecas y bienes. Esta primera y curiosa institución oficial de emisión recibió la orden de conservar un encaje metálico no menor a la tercera parte de su circulante, pero en forma por demás divertida no recibió los medios para hacerse del escurridizo y áureo metal. Claro está sólo el curso forzoso podía obligar a los tenedores de oro a volcar en la Junta el metal necesario para "comprar" los billetes imprescindibles en los pagos al Estado y demás transacciones. En marzo se obligó a los tenedores de deuda a recibir los pagos en billetes, se decretó la proscripción de la moneda metálica en los pagos al gobierno, fueron nacionalizados los billetes derrengados del Banco Navia y se establecieron fortísimas multas a quienes operaran en oro. La euforia de los cursistas llegó a tal fiebre que se declaró retroactivo el uso del papel moneda para los contratos anteriores que lo prescribieran expresamente en oro. En agosto la soberbia cursista debió someterse a las buenas maneras de un hombre de Mauá, pero infinitamente más prestigioso y paciente: Andrés Lamas.

El famoso plan financiero de Lamas descansaba fundamentalmente en la creación de un gran Banco Nacional privilegiado, de emisión y descuentos, con un grueso capital inicial de 20 millones de pesos. El proyecto suponía la absorción de los bancos existentes, y en cuanto a la emisión, la "limitaba" a los 3 millones autorizados en enero de 1875, a los billetes nacionalizados de Mauá y al saldo de los billetes nacionalizados del 68, amortizados en su casi totalidad. Lamas, comprendiendo la utopía que perseguían los pequeños bancos "quebrados" —no era lo mismo el cursista Navia que el cursista Mauá— derogó la increíble disposición de la retroactividad del curso forzoso y se dispuso al concordato con los tenedores de Deuda cuyo servicio estaba interrumpido. Las reclamaciones brasileñas alimentadas por Mauá, encontraron un comprensivo interlocutor en Lamas quien al firmar las convenciones de 22 de octubre y 9 de noviembre de 1875 entregó nuevamente a Irineo Evangelista de Souza el suculento negocio de la conversión de la Deuda Pública. El proyecto de Banco Nacional pasó a mejor vida, Mauá reabrió sus puertas con algunos privilegios que empalidecían los antiguos: podía exigir el pago en oro de las obligaciones pendientes, se le permitía subrogar la emisión nacional de billetes por la propia cuyo tope se elevaba nuevamente al triple de su capital realizado, para cuya garantía el Estado ofrecía su solidaridad y bienes, y rentas afectadas específicamente, la emisión Mauá sería la única recibida en las oficinas del Estado, y gozaría además del privilegio de la emisión fraccionaria, de los depósitos judiciales y del servicio de la Deuda pública. Los billetes nacionales se canjearían por la emisión Mauá y pasarían a transformarse en Deuda nacional sin interés (notable desprendimiento!). Por su parte, el gobierno tendría el "privilegio" de girar en descubierto contra el Banco hasta el monto de dos millones de pesos... emitidos por Mauá, cuyo valor (vale la pena recordarlo) sólo estaba garantido por la solidaridad financiera del Estado y por las rentas afectadas para su amortización. Por tamaño esfuerzo, el Gobierno Varela-Lamas logró que el Imperio retirara sus notas de encendida reclamación. Los buenos modales quedaron a salvo.

Los oristas clamaron y ejercieron su oficio, depreciaron los billetes y con la loca carrera hacia el abismo del papel, se derrumbó la capacidad fiscal del gobierno y su posibilidad de servir la deuda con billetes que nadie aceptaba sino con el descuento correspondiente que variaba además todos los días. A fines del 75, la casi unanimidad del mundo económico montevideano firmaba el "Convenio del Comercio" por el cual los suscriptores se comprometían a no usar otra moneda que el oro en sus transacciones. El 21 de febrero de 1876 caía Andrés Lamas, pocos días después el ex banquero quebrado Pedro Varela seguía sus pasos. Allí estaba Latorre.

Los oristas, reunidos en la casa del Juez de Comercio Juan A. Vázquez, no sólo impusieron a Latorre como el candidato deseable para ocupar el gobierno sino que impusieron también al propio Vázquez como Ministro de Hacienda, una de cuyas primeras medidas fue la anulación del contrato Mauá y la conversión de la emisión circulante mediante una sólida amortización garantida por rentas nacionales, de modo tal que en 1877 habían sido extinguidos $ 6.000.000. La rescisión del contrato con Mauá —realizado de común acuerdo— supuso una fortísima erogación en Letras de Tesorería ($ 1.700.000) y el reconocimiento a favor de Mauá de una deuda nacional por $ 12 millones en billetes. El gran comercio montevideano se salvaba de Mauá y el cursismo pagando un grueso rescate cuyo monto, claro está, sería pagado multitudinariamente por todos los uruguayos.



Francisco Piria, "segundo fundador de Montevideo". El lápiz de J. Olivella ("Rojo y Blanco", 1902) reitera la imagen que de él tenían los montevideanos, el mago a cuyo conjuro nacían los barrios.

El Banco Nacional

De 1875 a 1886, el aumento de la capacidad productiva del país, particularmente ganadera, y el mejoramiento de los precios internacionales y cierto comienzo de sustitución de importaciones por producción manufacturera nacional provocan un vertical mejoramiento del balance económico-financiero del país. La balanza comercial arroja un superávit de $ 19.000.000 de pesos oro, la colocación de Deuda pública en el exterior atrae $ 20.000.000 nominales y los empréstitos arrojan sobre la circulación $ 35.000.000 de pesos oro. Este aumento brusco y desmesurado de valores sobre una plaza particularmente precapitalista y especuladora (aumento precipitado especialmente con la hipoteca de las rentas nacionales encargadas de enjugar en el futuro los compromisos financieros contraídos) no hizo sino agudizar la cocaínica estructura comercial y bancaria del país.

El gabinete de la "conciliación" de 1886 fue el fruto de una plaza que ya no necesitaba del pretorianismo para la custodia de la tradición orista. El oro ya no sólo anegaba los "canales de la circulación" monetaria sino que se derramaba en el atesoramiento, y en su flexible conversión en alhajas y en la más rígida trasmutación en palacios, muebles, carrozas y menage suntuario. Veintisiete bancos aplastaban la plaza en lugar de sostenerla, más de cien sociedades anónimas con un fantasmal capital de más de $ 400 millones

de pesos ofrecían al uruguayo la posibilidad de integrar una "sociedad del bienestar" *avant la lettre.* Fue en el curso de ese apresurado amontonamiento de sociedades de fomento, de crédito hipotecario, de trazado de puentes y caminos, de explotación de minas, de loteo de quintas solariegas, de construcción de barrios, de edificación suntuaria, que surgió en la cresta de la ola especuladora, el Banco Nacional y su artífice Emilio Reus.

En el mensaje por el cual se enviaba al parlamento el proyecto de Banco Nacional (25-4-1887), el presidente Tajes anunciaba orgullosamente que el gobierno había recibido diez propuestas de fundación de Bancos apoyadas en otras tantas ofertas de capital proporcionado por inversores extranjeros. El capital financiero internacional rompía hacía ya tiempo las costuras de las metrópolis nacionales y se derramaba sediento de ganancias sobre las primitivas plazas del mundo americano. Una habilidosa trama de compadrazgos políticos y financieros definió la puja a favor del sindicato financiero encabezado por un grupo de capitalistas residentes en Buenos Aires, a cuya cabeza se hallaba el dos veces quebrado aventurero español Emilio Reus.

El Banco Nacional creado el 24 de mayo de 1887, estaba inscrito dentro de los modelos conocidos del banco Lamas - Mauá de 1875 y del abortado Banco del Uruguay (1883) autorizado bajo el ministerio del primo de Mauá —José Ladislao Terra— que no llegó a nacer por el fracaso en la recolección de capitales. El Banco Nacional de 1887 fue creado con un capital de 10 millones de pesos en acciones de $ 100. Se le otorgó la facultad de acuñar moneda nacional hasta $ 10 millones y establecer Casa de Moneda. Se le autorizó a emitir billetes hasta el duplo de su capital en billetes de $ 10 a $ 500 y emitir billetes fracionarios hasta el 40 %, con la obligación de un encaje metálico del 25 %. El Banco además monopolizaría el servicio de la Deuda pública y los depósitos judiciales, poseía exenciones fiscales y otorgaba al gobierno un giro en descubierto hasta $ 1.500.000. El gobierno designaría el Presidente del Banco, la tercera parte del Directorio y al jefe del departamento de Emisión. El Banco poseería dos secciones: comercial e hipotecaria, su concesión duraría 40 años.

El "apogeo y caída" del Banco Nacional pertenece ya al acervo folklórico del Uruguay, y sus principales detalles fueron profusamente divulgados en el sólido Uruguay que va desde el nacimiento del Banco República hasta el reavalúo de 1935. En la sesuda y seria organización bancaria del Estado batllista, hasta sus muy recientes epígonos de la inmediata postguerra (1946), la tradición bancaria Mauá-José L. Terra-Emilio Reus fue el ogro con que se espantaba toda alocada expansión del capital bancario privado y de su conmixtión con la peripecia financiera del Estado. Claro está, en el Uruguay que conoció la crisis bancaria de 1965 y la carrera devaluacionista que llega a nuestros días, no se encontrará un niño que se espante por aquellas maniobras de los filibusteros y financistas del siglo pasado, pero entonces, el pánico que provocó la catástrofe del Banco Nacional, fue el presupuesto económico-financiero, ético y psicológico que permitió el establecimiento del Banco de la República de formidable y positiva proyección en la historia y desarrollo económico del Uruguay del primer tercio del siglo XX.

El Banco Nacional lanzó la suscripción pública de sus acciones en julio de 1887. Ofrecida una suscripción de 20 mil acciones por un total de 2 millones de pesos, en diez días los registros recibieron ofertas por 16 millones. Lanzadas a la Bolsa, las acciones meramente suscritas, adquirieron rápidamente el duplo de su valor nominal. La Bolsa fue entonces teatro de alquitaradas operaciones por las cuales la pandilla de bolsistas que medraba en el Banco Nacional jugaba al monito con los funcionarios públicos, artesanos, pequeños comerciantes, amas de casa, empresarios, estancieros, que presas de terrible codicia o de pánico estupidizante, andaban a la caza de rumores, noticias, confidencias, datos, que les permitiera abrir a la baja y cerrar al alza, por más que el balance semanal los diera como permanentes perdedores en la selva inextricable de aquellas oscilaciones de pizarra por la que sentían un religioso respeto.

En tanto que en la Bolsa, jugaba al alza y a la baja, el Banco Nacional comprometía en su casa central, el oro del capital suscrito y de sus depositantes y clientes. Los increíbles capitanes de empresa que habían organizado el Banco habían realizado una ya vieja y conocida maniobra: habían integrado la mayor parte del capital con oro contante y sonante (nacido a su vez de la jugada de Bolsa de la consolidada del 86 y conversión Baring Brothers del 87) con dicho capital habían dominado —obviamente— el paquete de acciones y la dirección del Banco —era su criatura, bueno fuera—; pero apenas abiertas las puertas de la honorable casa de crédito, se habían prestado a sí mismos el capital que habían integrado, y posteriormente, en su inmensa mayoría, habían vendido al alza las acciones de un banco que ya no tenía capital. Cuando arrastrado por la caída de las cotizaciones de Bolsa y de los valores territoriales y por las especulaciones sin freno, el Banco Nacional suspendió el 5 de julio de 1890 la conversión de los billetes, el pánico llenó las calles de gente y las bocas, de silencio.

Producida la quiebra, las cámaras apenas pudieron hacer otra cosa que homologar el desastre: se suspendió la conversión de billetes por seis meses; se separó el departamento de emisión que fue puesto bajo el control de una comisión fiscal encargada de vigilar el circulante, cuyo precio se intentó sostener. La inconversión fue prorrogada continuamente hasta que la caída de la Banca Baring precipitó la definitiva liquidación del Banco Nacional. Un intento del presidente Julio Herrera y Obes y de su ministro de finanzas Carlos María Ramírez por crear otro Banco Nacional servido con capitales europeos fracasó tempranamente. Recién bajo el gobierno de Idiarte Borda y por iniciativa de su ministro Vidiella, prosperó la reconstrucción de un banco nacional que comenzó a funcionar en 1896 regido por la Ley Orgánica del novel Banco de la República, y posible entonces por la nueva y próspera situación económica del país expresada en continuos y favorables saldos de la balanza comercial y de pagos y por el remanente de un nuevo empréstito inglés.

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO, Eduardo. *"Notas y Apuntes. Contribución al estudio de la historia económica y financiera de la R. O. del Uruguay"*, Montevideo, 1903.
ARTAGAVEYTIA, Ricardo. *"Valores cotizados en la Bolsa de Comercio (1875-1920)"*, Montevideo, Impresora Uruguaya, 1944.
CARVE, Amaro. *"Mi actuación en Inglaterra (1883 a 1887)"*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1904.
FARAONE, Roque. *"Aspectos del crédito público en el Uruguay entre 1852 y 1875"*, Montevideo, 1967.
FARIA, Alberto de. *"Mauá"*, San Pablo, Braziliana, 1933.
GOMEZ, Juan Carlos. *"Su actuación en la prensa de Montevideo"*, Montevideo, 1921.
MONTERO BUSTAMANTE, Raúl. *"Banco de la República Oriental del Uruguay"*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1918.
MONTERO BUSTAMANTE, Raúl. *"El Banco de la República en su cincuentenario. Memoria histórica (1896-1946)"*, Montevideo, Edición del B. de la R., 1946.
MONTERO BUSTAMANTE, Raúl. *"El Banco Comercial en la época de Reus"*, edición de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Montevideo, 1966.
ODDONE, Juan A. *"Economía y Sociedad en el Uruguay liberal"*, Montevideo, Banda Oriental, 1967.

HISTORIA ILUSTRADA DE LA CIVILIZACION URUGUAYA

Enciclopedia

Tomo III

* Números ya publicados

Cuaderno

Tomo III

ENCICLOPEDIA



URUGUAYA

Publicación semanal de Editores Reunidos y Editorial Arca, del Uruguay. Redacción y Administración: Cerro Largo 949, Montevideo, Tel. 8 03 18. Plan y dirección general: Angel Rama. Director ejecutivo: Luis Carlos Benvenuto. Administrador: Julio Bayce. Asesor historiográfico: Julio C. Rodríguez. Dirección artística: Nicolás Loureiro y Jorge Carrozzino -artegraf. Fotógrafo: Julio Navarro. Impreso en Uruguay en Impresora Uruguaya Colombino S. A., Juncal 1511, Montevideo, amparado en el art. 79 de la ley 13.349 (Comisión del Papel). Enero 1969.